



GRUPO DE INDAGACIÓN, ANÁLISIS Y TRABAJO SOBRE VIOLENCIA 2004



FUNDACIÓN
isonomía
PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



INDICE

I.- PRÓLOGO.

II.- INTRODUCCIÓN.

- LA FUNDACIÓN *ISONOMÍA* PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

III.- SEMINARIO INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. AMORES QUE MATAN ¿TERRORISMO DE GÉNERO O VIOLENCIA DOMÉSTICA?. PERSPECTIVAS PARA EL NUEVO MILENIO.

IV.- GRUPO DE INDAGACIÓN, ANÁLISIS Y TRABAJO (GIAT) SOBRE VIOLENCIA.

- ¿QUÉ ES EL GIAT-V?
 - OBJETIVOS, IMPLEMENTACIÓN, METODOLOGÍA.
 - DINÁMICA GRUPAL GIAT.
 - ORGANIZACIÓN TEMPORAL.
 - COMPOSICIÓN DEL GRUPO.
- TRABAJO REALIZADO.
 - DESARROLLO DE LAS REUNIONES.

V.- CONCLUSIONES DEL SEMINARIO INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

VI.- BIBLIOGRAFÍA.

I.- PRÓLOGO

Es todo un honor y una gran responsabilidad tener que plasmar en estas hojas lo que ha sido todo un año de trabajo sobre esta problemática, en la cual desgraciadamente, la sociedad actual se encuentra inmersa: “La Violencia de Género”.

Como concejala de Igualdad, tengo muy clara la importancia que representa el apoyo de los Ayuntamientos a las diferentes asociaciones que se ocupan tanto en la investigación como en el trabajo cotidiano sobre el tema.

Somos un grupo, tanto de profesionales, como de personas implicadas en la problemática por diferentes causas, que estamos trabajando para poder dotar en la medida de nuestras posibilidades, de los instrumentos necesarios para aunar los recursos de los que disponemos y trabajando lo más conjuntamente posible para que los resultados sean los más óptimos

Durante este año de trabajo cuantas veces he pensado en la cantidad de mujeres que aun hoy por miedo a la sociedad, o a la soledad, no denuncian las situaciones de violencia e intentan buscar ayuda para salir de ella.

Este es un trabajo hecho con gente experta y gente inexperta, que hemos puesto nuestro granito de arena y hemos intentado aportar algo para que esta lacra sea menos lacra.

Esperemos que en las generaciones venideras estas situaciones ya no se den, pero para ello tenemos que incidir e inculcar la igualdad desde todos los medios posibles a nuestro alcance, tanto en el seno de la familia como en la educación que se recibe en las escuelas o institutos y en los medios de comunicación.

Es necesario seguir trabajando, aunque en el campo de la igualdad hemos avanzado el camino que queda por recorrer aún es muy largo, y desde nuestras posibilidades tenemos que exigir que se pongan todos los medios disponibles para que la Igualdad entre mujeres y hombres sea plena en todos los campos.

M^a Isabel Sebastià

*Concejalía de Igualdad
Ayuntamiento de Vinaròs*

II.- INTRODUCCIÓN

LA FUNDACIÓN *ISONOMÍA* PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

La Fundación *Isonomía* para la Igualdad de Oportunidades de la Universitat Jaume I es una institución privada, sin ánimo de lucro, cuyos fines se vertebran en torno al respaldo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres así como de otros colectivos social, económica, laboral, educativa y culturalmente desfavorecidos y/o susceptibles de sufrir discriminación.

Sus actividades se desarrollan desde el ámbito provincial y autonómico extendiendo redes hacia el ámbito estatal, europeo e internacional con el objetivo de atender y promocionar a aquellas personas y colectivos desfavorecidos por la desigualdad de oportunidades y la discriminación.

Para la Fundación *Isonomía*, las transformaciones sociales para la contribución a una sociedad mejor son prioritarias y, para ello, se ha propuesto avanzar a través de unos ejes mediante los cuales incidir, desde el respeto a las diferencias, al medio ambiente y a través

del desarrollo de las tecnologías de la información desde un enfoque de género.

Con estos objetivos se consolida la Fundación *Isonomía*, tras una larga experiencia de trabajo en el ámbito social, académico, cultural y con la intención de continuar trabajando para la consecución de sus fines.

III. SEMINARIO INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. AMORES QUE MATAN ¿TERRORISMO DE GÉNERO O VIOLENCIA DOMÉSTICA?. PERSPECTIVAS PARA EL NUEVO MILENIO

Hace aproximadamente 30 años que la Organización de las Naciones Unidas reconoce que la violencia contra el género femenino, atraviesa la vida de millones de mujeres de distintas naciones, sectores sociales, edades, estados conyugales, pertenencias étnicas y convicciones religiosas. Este reconocimiento fue el resultado de los esfuerzos de las mujeres organizadas de distintos países del mundo que salieron a la calle a denunciar los actos de violencia de los que son víctimas las mujeres por el solo hecho de ser mujeres.

El debate público y las movilizaciones de las mujeres pronto derivó en la formación de grupos de apoyo especializados para atender a las mujeres que solicitaban ayuda, ya que no existían espacios sensibilizados para responder a sus demandas. De esta manera se crearon los primeros centros de apoyo para mujeres que sufren

violencia. Después de la formación de los centros especializados se inició el proceso de análisis y de elaboración de demandas hacia el Estado, que permitió identificar la violencia hacia la mujer como un problema social y de salud pública que requiere de políticas específicas para su prevención y adecuado tratamiento.

INTERVENCIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO

Gracias a la presión del movimiento feminista y de mujeres, a lo largo de la Década de las Naciones Unidas para la Mujer (1975-1985) y en las tres Conferencias Mundiales (Ciudad de México 1975, Copenhague 1980 y Nairobi 1985), se logró que en las agendas estuviera presente, de manera significativa, el tema de violencia hacia las mujeres. En estas reuniones se exigió que se prestara atención a las restricciones que la violencia le impone a la mujer tanto para participar plenamente en la sociedad, como para limitar e incluso bloquear su desarrollo pleno como ser humano.

Inicialmente la mayoría de las discusiones sobre esta temática se realizaron dentro del marco de ciudadanía y derechos humanos, por lo que el debate se enmarcó en el ámbito de lo jurídico legal y por casi tres décadas estuvo enfocado a la creación de marcos jurídicos que permitieran identificar los hechos violentos como delitos y a la modificación de leyes, sensibilización de personal jurídico y creación de instituciones especializadas de atención desde el estado.

De este reconocimiento se deriva la propuesta de que los gobiernos diseñen medidas preventivas y establezcan medios institucionales para brindar ayuda a las mujeres que experimentan distintas formas de la violencia en distintos países del mundo. Cabe destacar algunas de las sugerencias consensuadas hasta la fecha:

- ▶ Se requiere establecer nuevas leyes y revisar las vigentes.
- ▶ Debe concederse prioridad a los derechos humanos de la mujer, específicamente en lo que conciernen a la violencia conyugal.
- ▶ Debe enfatizarse un enfoque preventivo que incluya el brindar ayuda económica y asistencia a las mujeres.
- ▶ Deben recibir formación especial los agentes encargados de aplicar la ley al tratar con mujeres que han sido víctimas de violencia.
- ▶ Se deben articular las políticas públicas hacia la mujer y las relacionadas con la violencia doméstica.

En otros organismos de Naciones Unidas como la Comisión sobre Status de la Mujer del Consejo Económico y Social se ha reconocido, incluso, que el denominador común en el abuso físico, sexual, emocional y económico de la mujer en el hogar; la violación y el hostigamiento sexual, el comercio de mujeres, la prostitución y la pornografía involuntarias, es la coerción para que las mu-

jerer hagan algo en contra de su voluntad. Esto es, se reconoce que detrás de los actos de violencia contra las mujeres, se les está negando el ejercicio de la cualidad humana de la volición que surge de la conciencia psicológica que las personas tienen de sí, de los otros y del mundo.

En 1991, en Viena, la Comisión de la Mujer de las Naciones Unidas insistió de nuevo en la necesidad de implementar acciones contra la violencia hacia las mujeres. Ante esta insistencia, se formuló una resolución denominada “La violencia contra la mujer en todas sus formas”. En esta resolución se recomendó la creación de una estructura internacional para establecer un instrumento que responda a este fenómeno. Finalmente en 1993, en la Conferencia sobre Derechos Humanos realizada en Viena, se reconoció que la violencia hacia las mujeres representa una violación de los derechos humanos.

Posteriormente, la ONU publica “La Mujer: Retos Hasta el Año 2000”, en donde identifica, dentro de los retos para la paz, las siguientes acciones:

- ▶ Adoptar medidas para impedir, controlar y reducir la violencia contra la mujer en la familia, en el lugar de trabajo y la sociedad.
- ▶ Convertir la eliminación de la violencia en el hogar en prioridad nacional.

- ▶ Efectuar amplias reformas legislativas para proteger a la mujer contra la violencia en el hogar, el hostigamiento sexual y el maltrato físico en el hogar, en el lugar de trabajo, en la sociedad; incluso tomar enérgicas medidas disuasorias y correctoras.
- ▶ Prestar servicios de apoyo a las mujeres víctimas, incluso servicios básicos de alojamiento, alimentos y atención médica, así como asistencia jurídica y psicológica.
- ▶ Prestar servicios de apoyo en la obtención de empleo con el fin de fomentar la autosuficiencia económica entre las víctimas.
- ▶ Establecer programas de capacitación para el personal judicial, sanitario y de servicios sociales, así como para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, con el fin de asegurar un trato humanitario con las víctimas.
- ▶ Promover conocimientos en materia jurídica y programas de educación para la paz en las escuelas y en los medios de información, subrayando la situación de la mujer como víctima y su potencial como promotora de la paz.
- ▶ Realizar campañas de sensibilización del público para frenar la violencia excesiva y los estereotipos sexuales en los medios de comunicación.
- ▶ Revisar los programas de enseñanza a fin de restar importancia a la guerra y la violencia y destacar los aspectos pacíficos de la civilización.
- ▶ Establecer un sistema de cuotas para asegurar la representación de la mujeres en las negociaciones sobre la paz y el desarme en el nivel de toma de decisiones.
- ▶ Promover la incorporación de la mujer a los programas de educación para la paz en las escuelas, conferencias y campañas de publicidad, con el fin de subrayar la importancia potencial de su papel en las actividades de mediación y negociación.
- ▶ Dar apoyo a los métodos pacíficos de solución de conflictos mediante negociación y mediación en vez de por la agresión.

CONOCIMIENTOS ACUMULADOS

En los primeros años, las feministas discutieron los textos elaborados sobre todo por las feministas norteamericanas, pero esta discusión prácticamente se centró en la relación entre violencia y sexualidad y en sus manifestaciones en el ámbito doméstico. A lo largo de los ochenta y los noventa cobra importancia, cada vez mayor, la denuncia y crecen los grupos que atienden y ayudan a víctimas y se empiezan a acumular las aportaciones teóricas dentro de todas las disciplinas.

El aspecto más importante de este aporte, es que las feministas han argumentado de forma consistente y sistemática en contra de las propuestas que intentan explicar la agresión y la violencia por factores genéticos, biológicos y psicológicos. En cierto modo, han sociologizado el fenómeno, mostrando que se trata de una conducta aprendida que guarda relación con la manera como socialmente se adquiere la masculinidad y feminidad en contextos culturales específicos. La elaboración teórica del feminismo ha hecho la conexión entre la constitución individual y social de la masculinidad y la agresión y la violencia contra el género femenino.

VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género, definida como “todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción, o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”¹, incluye todos los tipos de violencia que puede recibir una mujer por el simple hecho de serlo.

VIOLENCIA DOMÉSTICA

Para comprender la violencia que ejercen las parejas

erótico afectivas de las mujeres (generalmente varones) y los varones que se relacionan afectivamente con ellas (por parentesco o por convivencia), requiere conceptualizar, describir e identificar el significado e impacto de diversos actos de coerción que son ocasionados por hombres individuales y que causan daño físico y emocional a las mujeres en el espacio donde transcurre su vida cotidiana.

Además, requiere analizar la manera en que este tipo de violencia se potencializa con la presencia de otras situaciones violentas o actos violentos en el entorno comunitario.

La violencia ejercida en el espacio público generalmente representa un hecho aislado y no representa un riesgo específico ante la denuncia puesto que el agresor no tiene relación afectiva con su víctima ni el control del espacio doméstico, hechos que se presentan como factores de protección ante el estrés ocasionado por el miedo a la revictimización.

Los aspectos culturales y el contexto jurídico en el que ocurre este tipo de violencia son factores que impiden la denuncia y por tanto el registro de la misma. Las deficiencias del sistema jurídico legal y de leyes apropiadas para tratar este fenómeno hacen que su declaración o denuncia sean relativamente escasas y en ocasiones representen un riesgo para las personas que la sufren.

¹ Organización de las Naciones Unidas, 1993.

El cerco de control que ejerce el agresor en contra de la mujer tiene como objetivo principal establecer control sobre los pensamientos, actos y movilidad de la persona. En este contexto, la violencia física y la intensidad o gravedad de la misma son solo una parte de las estrategias utilizadas en un entramado complejo de control y coerción.

TERRORISMO DE GÉNERO O VIOLENCIA DOMÉSTICA Y SUS CARACTERÍSTICAS

La violencia doméstica o terrorismo de género es la manifestación más cruda del control que se ejerce socialmente sobre las mujeres y el hecho que finalmente garantiza la subordinación femenina. Como muestra el análisis realizado en el ámbito mundial, los factores que pueden explicar la existencia de la violencia hacia las mujeres están relacionados con pautas culturales, con arreglos institucionales en el ecosistema y con los recursos y posiciones que ocupan las mujeres.²

Los datos existentes muestran que la forma más extendida de violencia es la que se dirige a las mujeres, es generalmente perpetrada en el espacio doméstico y rara vez llega al sistema de procuración de justicia, razón por la cual no forma parte de la “estadística preocupante” en casi ningún país del mundo.

El esquema del marco ecológico muestra que la violencia doméstica representa un entramado y complejo rejuego de relaciones entre los individuos y los contextos institucionales y culturales de una determinada sociedad. El concepto de “doméstico”, que remite a la idea del espacio donde transcurre lo cotidiano en nuestras vidas, permite entender más cabalmente la dinámica de este fenómeno.

El término “violencia doméstica” permite entender que la violencia no es un acto violento que se ejerce sobre una persona en particular, sino un continuo de coerción y una dinámica que garantiza el control en un espacio en donde transcurre la cotidianidad de las vidas de múltiples sujetos.

Aún cuando los datos recopilados y el análisis de la violencia doméstica ha mostrado que esta se ejerce con el objetivo de controlar a las mujeres en una relación de pareja, también se ha demostrado que su dinámica garantiza el control sobre todos los integrantes de una unidad doméstica donde también son afectados niñas, niños, ancianos y minusválidos, es decir, las personas que conviven en esa unidad doméstica.

Reconocer la complejidad de la dinámica de la violencia doméstica permite vislumbrar como este hecho exagera de una manera muy particular la socialización de niños y niñas, ya que la violencia se experimenta como un hecho “natural” en la manera en que se relacionan hombres y mujeres.

² (Heise 1997)

La relación entre la violencia de género y los mecanismos de subordinación de las mujeres muestra cómo la subvaloración de lo femenino y la violencia hacia la mujer, es el marco en el cual hombres específicos garantizan el lugar de poder que el sistema asigna a los varones y lo masculino. Más importante aún, que la violencia es el mecanismo a través del cual se reproducen identidades femeninas y masculinas autoexcluyentes y jerarquizadas que garantizan la reproducción intergeneracional de la violencia hacia las mujeres.

ACCIÓN JURÍDICA LEGAL: ¿CALLEJÓN SIN SALIDA?

En el caso de la violencia ejercida por una pareja erótico-afectiva, muchas veces no está presente la amenaza o el uso de la fuerza física, ya que las pautas culturales permiten y avalan cierto tipo de actos violentos en los cuales se utilizan principalmente elementos de coerción, intimidación psicológica o mandatos culturales para los cuales se espera obediencia.

Este es el caso para algunas situaciones como la violación incestuosa, la coerción en relaciones sexuales, el castigo por desobediencia y la humillación. La presencia de hematomas o lesiones, un aspecto reducido del fenómeno de violencia que normalmente esta presente sólo cuando ésta ya ha llegado a un nivel de gravedad particular y después de años de haberse manifestado en la relación.

En España, a pesar de que ya existe mayor sensibilidad por parte de la sociedad, esta sensibilización no ha conseguido mitigar el problema. Según un estudio de la Fundación Mujeres, presentado en el 2003 y basado en información difundida por la prensa, los asesinatos a mujeres no han dejado de crecer. En reporte indican que se habían producido 315 fallecimientos por violencia de género (entre homicidios y asesinatos) en el periodo 1999/2003. En cuanto al parentesco, los datos del estudio indican que, como en la mayor parte de los países, los homicidas son las parejas erótico-afectivas de las mujeres.

Durante el periodo mencionado, en cifras absolutas, Andalucía es la comunidad autónoma que registró mayor tasa de violencia de género (64 asesinatos/homicidios). Le siguen Cataluña (45), Madrid (43) y Valencia (41). La valoración estadística de los asesinatos por semestres indica que las comunidades con más tendencia al alza en cuanto a violencia de género son Aragón, Canarias, Cataluña, Ceuta, Galicia, Castilla y León, La Rioja, Murcia y Navarra. También al alza (aunque de manera más lenta) sitúan a Andalucía, Baleares y Comunidad Valenciana.

Por esta razón, en el ámbito español, además de las leyes que se han elaborado, actualmente algunas mujeres consideran necesario que la violencia hacia las mujeres sea considerada un acto terrorista y demandando el mismo trato a las familias de éstas en caso de muerte

o discapacidad permanente que se proporciona a las víctimas del terrorismo nacional o internacional.

Como plantea Amnistía Internacional, “la violencia contra la mujer es una forma de discriminación, y comporta violaciones al derecho a la vida, a la integridad física, a la libertad, a la seguridad y a la protección judicial consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes de la ONU, y en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW). Estas normas internacionales reafirman la obligación del Estado de esclarecer la verdad, hacer justicia y proveer reparación a las víctimas” (Declaración de Amnistía, 2003).

Amnistía Internacional añade que “Resultado de los esfuerzos del movimiento de mujeres en el Continente Americano, actualmente se dispone del único tratado vinculante para combatir la violencia contra la mujer: La Convención Americana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer”. El sistema interamericano también fue pionero al reafirmar hace más de 20 años la responsabilidad que incurre el estado a nivel internacional cuando no investiga ni sanciona con debida diligencia las violaciones a los derechos humanos cometidos por particulares, sentando así una doctrina que tiene especial relevancia para las mujeres que

enfrentan violencia sistemática en el ámbito intrafamiliar y comunitario.

Actualmente no existe una ley en el sistema Paneuropeo, aun cuando se están realizando discusiones sobre una Constitución Europea y la homologación de leyes en los países miembros de la Unión Europea. Con lo cual podemos hablar de una variedad de procesos, mecanismos y debates en los ámbitos nacionales del Continente Europeo.

GLOBALIZACIÓN Y ACCIONES

En el Día Internacional de la Mujer en el año 2003, Amnistía Internacional resaltó el vínculo entre la globalización económica y la violencia contra la mujer e hizo un llamamiento a los gobiernos del continente americano para tomar todas las medidas necesarias para que la protección jurídica que brinda el sistema interamericano se haga realidad, y se traduzca en mayor seguridad para las mujeres y niñas del continente.

Este llamado muestra el gran desfase que existe entre las declaraciones y leyes en el contexto americano y la realidad de la vida de las mujeres y niñas. Muestra también la manera negativa en que el actual proceso de globalización está afectando a las mujeres. En el contexto de globalización, una pregunta pertinente sería cómo y hasta que punto este proceso puede afectar los logros

y avances que se han realizado en el tema de violencia de género.

¿Puede la globalización ayudar a la lucha contra la violencia de género?

Debido a la inexistencia de intercambio y conformación de redes entre la experiencia americana y europea, no contamos con una valoración específica de la sinergia que puede ser creada con el encuentro de la variedad de experiencias en ambos lados del Atlántico.

Por esta razón se planteó desde la Fundación *Isonomía*, un Seminario Internacional que permitiese vincular las experiencias y esfuerzos realizados en los últimos 25 años en ambos lados del Atlántico.

Irma Saucedo González

Coordinadora del Seminario

IV.- GRUPO DE INDAGACIÓN, ANÁLISIS Y TRABAJO (GIAT) SOBRE VIOLENCIA

¿QUÉ ES EL GIAT-V?

- **OBJETIVOS, IMPLEMENTACIÓN, METODOLOGÍA.**

La Fundación *Isonomía* para la Igualdad de Oportunidades presta especial atención a las actuaciones de intervención social creando los **Grupos de Indagación, Análisis y Trabajo (GIAT)**. Los GIAT, se conciben como grupos de trabajo interdisciplinares vertebrados en torno a un tema social concreto. Su fin es aportar alternativas desde la detección de necesidades de las personas afectadas.

A finales de 2003, la Fundación *Isonomía* para la igualdad de oportunidades, a petición del Ayuntamiento de Vinaròs, toma la iniciativa de trabajar sobre la problemática de la violencia de género, creando y poniendo en marcha el **GRUPO DE INDAGACIÓN, ANÁLISIS Y TRABAJO (GIAT) SOBRE VIOLENCIA**.

El objetivo general de este GIAT es consolidar una estructura permanente de reflexión activa en torno a la

violencia de género, en la que estén representadas las personas, colectivos e instituciones relacionados con la violencia: instituciones involucradas con la defensa de los derechos de las mujeres, instituciones involucradas en el tema de violencia, autoridades políticas, servicios de atención y trabajo social, profesionales en contacto con los casos de violencia doméstica, *mass-media* y personas afectadas directamente.

Para la creación de este Grupo ha sido imprescindible la colaboración del **Ayuntamiento de Vinaròs**.

- DINÁMICA GRUPAL GIAT.

El GIAT se reúne un máximo de ocho ocasiones y un mínimo de seis (una cada mes y medio), aproximadamente entre tres y cinco horas de duración cada sesión; distribuidas en función de las necesidades de l@s participantes.

La metodología que utiliza es el *espacio reflexivo*, dinámica específica-contrapuesta a las didácticas reproductivas de las intervenciones pedagógicas tradicionales, de aprendizaje múltiple, ya que en ella confluyen textos originales, intergrupales, productivos/ creativos, flexibles y reflexivos, estando articulado por cuatro funciones:

1- Sintetizar: o levantar acta del proceso de comunicación, recogiendo, por escrito, el ambiente en que se ha desarrollado el debate, así como las conclusiones

a las que se llegan a través del pacto o consenso, registrando, igualmente, la opinión u opiniones que no han sido susceptibles de tal consenso, otorgando, así, voz y presencia a las opiniones minoritarias que es obligado respetar.

2- Moderar y activar el debate, entre las personas miembro que conforman el subgrupo.

3- Portavoz: transferir pública y verbalmente las conclusiones a las que ha llegado el subgrupo que representa.

4- Participar en el debate.

MODELO DE IMPRESO DEL ESPACIO REFLEXIVO

FICHA SESIÓN NÚMERO:

FECHA:

SUBGRUPO DE TRABAJO: (Nombre y apellidos)

1- Sintetiza:

2- Modera:

3- Portavoz:

4- Participa:

OBSERVACIONES:

Del grupo inicial, se constituyen diferentes subgrupos integrados, más o menos, por seis personas, cada un@ de l@s cuales tiene una función específica. Cada función es rotativa, de manera que cada sesión tiene que ser un sujeto diferente del subgrupo el que realice una función distinta a la realizada por esta misma persona en la sesión anterior. Si, una vez hecha la división del grupo, quedan menos de tres personas sin integrar a éstas se les incluirá, de una en una, en cada uno de los subgrupos conformados.

El grupo de trabajo está integrado por representantes de colectivos e instituciones o entidades relacionadas con la violencia de género (organizaciones involucradas con la defensa de los derechos de las mujeres, instituciones involucradas en el tema de la violencia, autoridades políticas, servicios de atención y trabajo social, profesionales en contacto con los casos de violencia doméstica, *mass-media*) y personas afectadas directamente; todo ello coordinado por personal experto de la Universitat Jaume I.

- ORGANIZACIÓN TEMPORAL

- ▶ Se comenzarán las sesiones con la lectura de las conclusiones a las que se llegaron en la sesión anterior (15').
- ▶ La persona experta dará soporte teórico del tema (45').

- ▶ Tras la exposición teórica, -y un descanso de 10'-, se activará el trabajo subgrupal. La persona experta planteará diferentes cuestiones, que cada subgrupo debatirá (60').
- ▶ Pasado este tiempo, -y un descanso de 30'-, cada portavoz de los subgrupos, dará cuenta en voz alta, de la síntesis del debate realizado (15'), tras lo cual habrá una puesta en común de las personas participantes y de la persona experta (45').
- ▶ Al final se organizará el orden del día de la siguiente sesión.

La coordinación desempeñará un papel de observación y registro de los posicionamientos teóricos y las actitudes de cada persona integrante del subgrupo, en el desempeño de su función y en la interacción con el resto de participantes. La observación, abrirá la posibilidad de detectar los códigos a través de los cuales se implementa o se obstaculiza la atención y la escucha. En ningún caso observar significa controlar.

- COMPOSICIÓN DEL GRUPO

1. Coordinación del Grupo de Indagación, Análisis y Trabajo:

- ▶ **D^a. Alicia Gil Gómez**, Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad de Valencia.

Suficiencia investigadora (1997). Universitat Jaume I, Ciencias Humanas y Sociales: *el aprendizaje de la voluntad de reconocimiento del "otro": una experiencia desde la investigación-acción*. Coordinadora general y Gerente de la Fundación *Isonomía* para la Igualdad de Oportunidades de la Universitat Jaume I de Castellón. Coordinadora General del Proyecto Leonardo Da Vinci Red 31 REM, del Departamento de Derecho Público de la Universitat Jaume I y la Comisión Europea (2001-2003). Coordinadora General del Proyecto Equal *Mass-Mediación* de la Universitat Jaume I y el Fondo Social Europeo (2002-2004).

- ▶ **D^a. María José Ortí Porcar**, Licenciada en Psicología por la Universitat Jaume I de Castelló de la Plana. Curso Máster "*La Mediación en la Sociedad de la Información. Nuevos perfiles profesionales para el S. XXI*" realizado en la Universitat Jaume I de Castellón y organizado por el Proyecto Now *Isonomía*. Coordinadora del Área Social de la Fundación *Isonomía* para la Igualdad de Oportunidades. Coordinadora del GIAT sobre violencia.

2. Asociaciones para la defensa de los derechos de las mujeres:

- ▶ **ADEMMUR**: Linh Dirh i Aumeunier, M^a Esmeralda Aguiló Risa, Ángela Marina Pascual

3. Instituciones:

- ▶ **Ayuntamiento de Vinaròs**: Librada López Miralles, M^a Isabel Sebastià Flores, M^a José Pascual Roca, Julián Alcázar Bou
- ▶ **Servicios Sociales de Vinaròs**: Teresa Octavio Marmaña.
- ▶ **Policía local de Vinaròs**: José Vicente Arrufat Salvador.
- ▶ **Oficina de Ayuda a la Víctima del Delito**: Carlos Roda Conesa.

4. mass-media:

- ▶ **Revista 7 dies. Actualitat de Vinaròs**: Noemí Polls
- ▶ **Cadena Ser Benicarló**: Isabel Pastor Balaguer

5 Colaborador@s:

- ▶ **Paqui Llagas López**

TRABAJO REALIZADO

En noviembre 2003, antes de iniciar las sesiones de trabajo del grupo que se celebraron en la casa de la cultura de Vinaròs, se mantuvieron una serie de contactos con asociaciones, instituciones y personas relacionadas con la violencia de género, con el fin de reajustar l@s participantes que conforman el grupo.

Las fechas de celebración de las sesiones de trabajo del presente año fueron las siguientes:

- ❖ 2 de diciembre de 2003
- ❖ 27 de febrero de 2004
- ❖ 16 de abril de 2004
- ❖ 11 de mayo de 2004
- ❖ 16 de junio de 2004
- ❖ 5 de octubre de 2004
- ❖ 23 de noviembre de 2004
- ❖ 21 de diciembre de 2004



DESARROLLO DE LAS REUNIONES.

PRIMERA REUNIÓN: 2 DE DICIEMBRE DE 2003

A las 17.15 horas dio comienzo la primera sesión de trabajo GIAT violencia.

En relación con los puntos **1 y 2 del Orden del día**, M^a José Ortí, coordinadora del área social de la Fundación *Isonomía* de la Universitat Jaume I de Castelló, dio paso a describir el **marco general de la Fundación Isonomía y del proyecto GIAT violencia de género**, haciendo hincapié en los siguientes puntos:

- **Antecedentes y objetivos de la Fundación**
- **Justificación y objetivos del GIAT**

La Fundación *Isonomía* es una institución privada, sin ánimo de lucro, cuyos fines se vertebran en torno al respaldo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres así como de otros colectivos social, económica, laboral, educativa y culturalmente desfavorecidos y/o susceptibles de sufrir discriminación.

La Fundación *Isonomía* presta especial atención a las actuaciones de intervención social. En este sentido, ha creado los Grupos de Indagación, Análisis y Trabajo (GIAT). Los GIAT, se conciben como grupos de trabajo

interdisciplinarios vertebrados en torno a un tema social concreto. Las personas participantes, a partir de un tema propuesto, centrarán sus esfuerzos en la búsqueda de soluciones conjuntas para buscar alternativas a una necesidad concreta.

El GIAT de violencia tiene como fin último aportar propuestas concretas desde la detección de las necesidades de personas afectadas por la violencia, apoyadas por personal experto y técnico que permitan vehiculizar dichas necesidades.

Se señaló la presentación del GIAT a los medios de comunicación.

Tras la presentación general, se pasó al punto 3 del Orden del día- presentación de las personas participantes en el grupo de trabajo.

Una vez finalizadas las presentaciones, M^a José Ortí, coordinadora del nudo social de la Fundación *Isonomía* y coordinadora del GIAT de violencia dio paso al punto 4 del orden del día- adecuación metodológica y establecimiento de los criterios de evaluación continua del proceso de análisis, detección y diagnóstico para las/os participantes del GIAT. Conformación y ajuste.

Como documentación de referencia y trabajo para tratar este punto, se hizo entrega de la siguiente documentación:

1.-Protocolo interno del GIAT

2.-Dinámica grupal del GIAT

Se procedió a la lectura de la documentación de referencia a destacar:

- ▶ Las funciones de las personas participantes serán: asistir a las sesiones, proponer un tema de trabajo, participar en las dinámicas para que se cumplan los objetivos del GIAT.
- ▶ La duración del proyecto será hasta finales de 2004. Por tanto, el número de sesiones que se realizarán durante este período será entre siete y ocho.
- ▶ Se acordó realizar unas **jornadas internacionales** sobre violencia de género para principios de julio.
- ▶ Después de un breve debate se estipuló la duración de las sesiones GIAT. A petición de diversas personas participantes, las reuniones en general no serán muy largas. Se acuerda que la **duración de las sesiones sea de 2 horas**, pudiéndose alargar siempre que la mayoría de las/os participantes lo consideren oportuno.
- ▶ Se estimó que el **horario** debería ser **de 17:30 a 19:30 horas** por estar ajustado a la finalización de la jornada laboral de las personas participantes.
- ▶ En cuanto al día de la semana, tras realizar una pequeña votación y no llegar a un consenso, se

acordó que será el día que al menos pudiera asistir una persona representante por institución, asociación, etc. De esta manera se acordó que **las reuniones GIAT tendrán lugar los martes**.

- ▶ Por tanto, la organización temporal de las sesiones quedaría de la siguiente manera:
 - Se comenzarán las sesiones con la lectura de las conclusiones a las que se llegaron en la sesión anterior (15 m).
 - La persona experta, en el caso de que se considere necesario que se invite, dará soporte teórico del tema (45m.).
 - Tras la exposición teórica, se activará el trabajo subgrupal. La persona experta planteará diferentes cuestiones, que cada subgrupo debatirá (entre 45-60 m. máximo).
 - Pasado este tiempo, cada portavoz de los subgrupos, dará cuenta en voz alta, de la síntesis del debate realizado (entre 15-30 m.), tras lo cual habrá una puesta en común de las personas participantes y de la persona experta. (45m.).
 - Al final se organizará el orden del día de la siguiente sesión.
- ▶ La persona experta será elegida por la coordinación, pero se tendrán en cuenta las aportaciones de las/os integrantes del GIAT.

Tras realizar una primera aproximación respecto a la adecuación metodológica y el establecimiento de los criterios de evaluación continua del proceso de análisis, detección y diagnóstico para las/os participantes del GIAT, la coordinación dada la ausencia de representantes de instituciones del ámbito sanitario y del ámbito educativo, plantea concretar el tema a trabajar durante el año en la próxima sesión.

Para finalizar **se establece como día de la segunda sesión GIAT el martes 27 de enero de 2004 a las 17:30 horas**.

SEGUNDA REUNIÓN: 27 DE ENERO DE 2004

En primer lugar la concejala de Igualdad, la Sra. Sebastiá, justifica la ausencia del Jefe de Servicios del Hospital Comarcal de Vinaròs y del Concejal de cultura y educación del Ayuntamiento de Vinaròs, comentando que asistirán en futuras reuniones en representación del ámbito sanitario y del ámbito educativo.

Tras ello, se inicia el debate entorno a la elección del tema monográfico a trabajar durante este año. Antes de establecer una ronda de ideas, la psicóloga del equipo social de base de Vinaròs, trata la cuestión de la existencia de protocolos de actuación en materia de violencia contra las mujeres³, considerando innecesario

³ Magro Served, Vicente (coordinador): ¿Qué debe hacer una mujer maltratada ante una agresión?. Guía para profesionales ante el maltrato e informativa para mujeres maltratadas. Ed. Bancaja y la Generalitat Valenciana. Valencia. 2002

la duplicación del trabajo. Ante el desconocimiento de estos por parte de la mayoría de las personas asistentes, se alude a la falta de fluidez en la información institucional referida al tema de la violencia. Esta desinformación, a la que se refiere el grupo de trabajo, redundando en la pérdida directa de oportunidades, ayudas o medios por parte de las asociaciones. Con lo cual, también se reduce la capacidad de acción social de las mismas.

Ante este desconocimiento, la psicóloga dada su experiencia laboral en el ámbito social, ofrece una explicación en la que expone una síntesis de cómo funcionan los Servicios Sociales. Así, distingue entre los Servicios Sociales Base, ubicados en cada uno de los Ayuntamientos donde se tratan temas genéricos, y los Servicios Sociales Especializados, que hacen referencia a ámbitos de actuación concretos, como servicios a la tercera edad, a la mujer, personas discapacitadas, etc. Comentando, que dentro de los Especializados también estarían incluidas aquellas asociaciones que estén en el Registro de acciones sociales, pudiendo de esta manera, optar a subvenciones para montar servicios destinados al colectivo que atienden.

Ante la interesante exposición, se propone realizar un directorio sobre los recursos existentes en materia de violencia de la provincia de Castellón en general, y a nivel comarcal en particular, señalándose los siguientes:

1- Dirección General de la Mujer de Castellón: C/ Enseñanza, 10. Castellón. 964 228014

2- Centro Mujer 24 horas: C/ Mayor, 100-2-II. Castellón. 900 580888

3- Casa de Acogida. 900 580888

4- Centro de Servicios Sociales. Información en los Ayuntamientos.

5- Infodona: Castellón (C/ Enseñanza, 10. 964 228014). Morella (Plaza San Miguel, 3. 964 173003). Segorbe (C/ Bonifacio Ferrer, 2. 964 132020). Vall D'Uixó (Plaza 9 d'Octubre s/n. 964 692793). Vinaròs (C/ San Joaquín, 14 Edif. Prop. 964 456452)

6- Colegio de abogados de Castellón: C/ Temprado, 15. Castellón. 964 224798

7- Juzgado de guardia. Juzgado de malos tratos: Castellón (Juzgado de Primera Instancia. Plaza Borrull s/n. Fiscalía. 964 356214. Instituto de Medicina Legal. 964 356123)

8- Oficina de ayuda a víctimas del delito: Castellón (Plaza Borrull, 10. 964 356148). Vinaròs (Avda Libertad s/n. Palacio de Justicia. 964 450082)

9- Hospitales: Hospital de Vinaròs (Avda Gil de Atrocillo s/n. 964 477000). Hospital General de Castellón (Avda Benicàssim s/n. 964 211000). Hospital Provincial de Castellón (C/Dr Clará, 19. 964 359700). Hospital La Magdalena (Ctra. Borriol s/n. 964 211000). Hospital La Plana (Ctra Vila-real a Burriana km 0.5. 964 357600)

Sería interesante especificar también las asociaciones de mujeres y los servicios que se ofrece desde cada recurso.

Después del breve acercamiento a los recursos, se comienza la lluvia de ideas, proponiendo los siguientes temas:

- ▶ Casa de acogida en Vinaròs: después de un breve debate acerca del tema, se considera inviable puesto que Vinaròs es un municipio muy pequeño y la seguridad para las mujeres no sería muy fiable.
- ▶ Mujeres extranjeras y malos tratos: ha habido un aumento considerable de demandas, sobre todo por parte de mujeres latinoamericanas y rumanas. Se remarca la falta de denuncia de los delitos a excepción de las mujeres latinoamericanas, que por lo general, sí suelen acudir a los servicios sociales, aunque también en muchas ocasiones lo que quieren es obtener ayudas económicas exclusivamente. Una problemática añadida a estos casos es la condición jurídica de la situación de “ilegalidad” de la/s denunciante/s.
- ▶ Menores y malos tratos: se trata de una problemática social muy frecuente, mujeres que no denuncian los malos tratos y tienen a su cargo menores.
- ▶ Tratamiento del tema de la violencia en los medios de comunicación: en relación a este tema se comenta

si los medios de comunicación saben tratar o no las noticias, ya que en ocasiones los efectos sobre la publicación de un artículo donde se transmite una serie de informaciones no pertinentes entorno a la víctima, o la emisión de imágenes no convenientes, pueden acabar dañando. Tal y como comenta Noemí Polls, directora de la revista 7 Dies de Vinaròs, en la mayoría de los casos no se puede hacer nada para evitar que determinadas informaciones salgan a la luz pública, ya que las cadenas y la dirección de las mismas se interesan por la particularidad, y más aún, si en ella hay presencia de sangre o violencia, hechos que se consideran un reclamo para el público, y por tanto, les pueden reportar beneficios. Una de las integrantes del grupo hace alusión a la necesidad de actuación de jueces y fiscales en el momento en el que se producen casos de violencia y, los *mass-media* toman el suceso como un reclamo, mediatizando determinadas informaciones.

- ▶ Prevención de la violencia de género: se comenta el tema de la influencia de lo educativo como uno de los factores desencadenantes de determinados comportamientos, tanto a nivel escolar como a nivel familiar.

Así, tras las interesantes aportaciones, se finaliza la sesión con los siguientes temas entre los que se elegirá

uno para trabajar durante este primer año del GIAT sobre violencia:

- ▶ Mujeres extranjeras y malos tratos
- ▶ Menores y malos tratos
- ▶ Tratamiento del tema de la violencia en los medios de comunicación
- ▶ Prevención de la violencia de género

TERCERA REUNIÓN: 16 DE MARZO DE 2004

Antes de dar lectura a las conclusiones llegadas en la reunión anterior, desde la coordinación del GIAT, se comenta la necesidad de asistir con regularidad a las reuniones para el buen funcionamiento del grupo. Se considera que las conclusiones a las que se lleguen no serán igual de valiosas si no están representados todos los ámbitos relacionados con la temática, tales como educación y sanidad. Por ello, la Coordinadora del GIAT se compromete a contactar con personal de estas áreas para que asistan a las futuras sesiones.

Tras esto, tal y como se acordó en la primera reunión, se procede a la lectura de las conclusiones a las que se llegaron en la sesión anterior. El punto de partida era la elección de un tema concreto de trabajo, vinculado al ámbito de la violencia de los que se propusieron en el último encuentro, esto es, mujeres extranjeras y malos tratos, menores y malos tratos, tratamiento del tema de la violencia en los medios de comunicación y prevención

de la violencia de género.

Así, se activa un debate grupal para determinar la temática a trabajar. Tras las argumentaciones aportadas por las/os participantes se propone que el tema más inminente debería ser la prevención de la violencia de género. Desde el grupo se entiende que la prevención es el paso más importante para la erradicación de la violencia de género, prevención que debería ser a nivel escolar y familiar, considerando, finalmente, que habría que profundizar en la prevención escolar.

Una vez acotada la temática se establece un debate acerca de cómo trabajarla. Por una parte es fundamental delimitar en qué etapa educativa se suscribiría, las/os integrantes del grupo consideran que habría que focalizarlo en los institutos, debiéndose invitar a todos los actores que participan en este ámbito, profesorado, ampas, etc. El problema manifiesto es la falta de implicación de gran parte del colectivo del profesorado, se comenta que siempre son las/os mismas/os las/os que asisten a las convocatorias y muchas/os de las/os docentes no se implican en la participación y elaboración de materiales, al tiempo que resulta dificultoso la transmisión al resto de profesorado.

Ante la polémica y las numerosas dificultades planteadas, el grupo propone trabajar otra temática distinta a las anteriores pero que consideran puede ser de gran utilidad para ellas/os, perfilando así como materia la figura del agresor y su rehabilitación.

En este sentido se cuestiona la validez de las medidas legales vigentes, la prisión en la mayoría de los casos, como la vía más adecuada para reinsertar al agresor en la sociedad. Por tanto, se trataría de buscar medidas alternativas a las ya existentes.

Por todo ello, se propone contactar con alguna experiencia práctica sobre la temática elegida con el fin de seguir indagando sobre la misma. Desde el grupo se plantean diversas opciones, la representante de ADEMUR informa que ya existen asociaciones que están trabajando sobre los perfiles de los agresores, en concreto señala la asociación IRES (Instituto de Reinserción Social) de Girona, la cual ya ha puesto en marcha esta línea de trabajo. También se señalan otros centros donde se trabaja la rehabilitación de agresores, estos son, Centro de estudios de la condición masculina de Madrid, Fundación AGI de Barcelona, Zutitu en Bilbao y el Centro para la atención de agresores en Valencia.

Para finalizar, tras la intensa sesión y a modo de conclusiones destacar:

- 1 Dada la ausencia de participantes esenciales para el desarrollo del GIAT, la coordinadora del mismo propone realizar una serie de contactos, desde la Fundación, para que puedan participar mayor cantidad de profesionales y asociaciones vinculadas al asunto elegido.
- 2 El tema a trabajar será, por tanto, la figura del agresor

y su rehabilitación. Se traerá a personal experto para trabajar en la próxima sesión.

CUARTA REUNIÓN: 11 DE MAYO DE 2004

En esta ocasión se contó con la presencia de Antoni Vives Tribó, psicólogo de la asociación Ires de Girona, especialista en la rehabilitación de maltratadores, tema escogido para trabajar en el marco del GIAT.

Tras las presentaciones, y a diferencia de las otras sesiones, la persona experta da cuenta de su exposición centrada en el servicio de atención a hombres maltratadores. Antes de comenzar con la exposición Toni Vives refleja su deseo de que el encuentro se desarrolle, más bien, como un intercambio de experiencias extraídas del ámbito laboral que como un discurso sobre su trabajo.

El señor Vives, en primer lugar, hace mención al primer protocolo institucional para víctimas de violencia doméstica que se puso en marcha en la provincia de Girona en el año 1998, este tenía como objetivo optimizar el trabajo en cada una de las intervenciones mediante la coordinación de los servicios implicados (Conselleria de Bienestar Social, departamento de justicia, departamento de sanidad, policía autonómica, fiscalía, colegio de abogados, forenses, servicios sociales y servicios específicos), protocolo que en la actualidad es un espacio meramente político.

El Instituto de Reinserción Social IReS es una organización sin ánimo de lucro, fundada en 1969 que trabaja con diferentes colectivos de la población que sufre dificultades de inserción social en el ámbito de la provincia de Girona. Entre ellos, trabaja una serie de proyectos referentes al tema de la violencia familiar o de género. La praxis seguida en el IReS refleja varias líneas de actuación que han desembocado en la creación de:

- 1.-Casa de Acogida para mujeres maltratadas.
- 2.-Pisos puente: pisos de soporte tutelados.
- 3.-Servicio de atención psicológica para mujeres víctimas de malos tratos.
- 4.-Servicio de atención a hombres: desarrollo de terapias individuales y grupales para los maltratados.
- 5.-Servicio de mentorías con el objetivo de identificar e interiorizar un modelo parental alternativo y positivo que permita construir nuevas formas de relación y evitar el ciclo repetitivo de violencia familiar en las/os niñas/os de mujeres maltratadas.
- 6.-Grupos de mujeres: soporte que se da en la casa de acogida.
- 7.-Servicio integral de atención a la mujer.
- 8.-Servicio de urgencias para ofrecer ayuda a las víctimas de malos tratos en el momento de la agresión.

De esta manera, el señor Vives resalta que los

aspectos técnicos y organizativos para la atención de casos de violencia familiar deben tener la coherencia en la creación de recursos, la coordinación de los mismos, la formación de sus profesionales, adecuar los objetivos y criterios de los servicios así como, tomar en cuenta el tratamiento de la prensa y la información en general.

En este sentido, destaca la necesidad de formación de los equipos de trabajo para la atención a la violencia familiar, es necesario elaborar un marco teórico en el que basarse diariamente así como compartir vivencia con otros profesionales para no tener desgaste emocional, mantener objetividad y no minimizar o exagerar sucesos. También es necesario trabajar la propia feminidad y masculinidad así como elaborar conjuntamente la documentación a utilizar.

Antes de adentrarse en el tratamiento-rehabilitación del maltratador realiza una pequeña reseña en torno a los factores que influyen en la situación de maltrato y las repercusiones en la mujer.

Respecto a los factores principales que señala son: cronicidad, quien abusa, intensidad del abuso, apoyo que se va recibiendo por el entorno y la existencia del consumo de sustancias. Otros factores mencionados son el encontrarse sin trabajo, la dependencia económica, no tener lugar donde ir, miedo a afrontar cambios, conflictos legales, jurídicos, ..., creencia de que los hijos necesitan un padre como modelo, pasividad e interiorización de la culpa, esperanza de que el que arremete cambiará sin

ayuda externa, atribuir al consumo de sustancias por parte del agresor el que se produzcan episodios violentos y la tendencia de la mujer a minimizar los incidentes.

En cuanto a las repercusiones del maltrato en la mujer las distingue en psicológicas (inseguridad, dependencia, autoestima baja y revictimización) y psicopatológicas (depresión, trastornos de ansiedad, trastorno de estrés postraumático, trastornos de la personalidad, trastorno de las conductas alimentarias, hiperactividad, adicciones, suicidio y disociación).

Una vez enmarcada la temática se pasa a debatir acerca de la figura del maltratador. Así, en primer lugar explica cuáles son las características, -destaca que son solamente características, pues no se puede generalizar, no se puede hablar de perfil del maltratador- del agresor, distinguiéndolas en aspectos comportamentales, aspectos cognitivos, aspectos emocionales y aspectos interaccionales.

ASPECTOS COMPORTAMENTALES:

- comportamiento público y privado
- antecedentes de violencia con otras parejas
- resistencia al cambio propio
- abuso de sustancias

ASPECTOS COGNITIVOS:

- personalización vs generalización
- intento de implicación del terapeuta

- definición rígida de la masculinidad y feminidad
- minimización-justificación
- negación
- exteriorización de la culpa
- adjudicación a la mujer de la violencia
- afirmación de violencia cruzada
- ceguera selectiva

ASPECTOS EMOCIONALES:

- baja autoestima
- restricción emocional/ inhabilidad comunicacional
- racionalización de los sentimientos
- dependencia-inseguridad

ASPECTOS INTERACCIONALES:

- aislamiento (propio y del sistema familiar)
- conductas controladas
- celos y actitudes posesivas
- manipulación (pareja-hijas/os-profesionales)
- inhabilidad para resolver conflictos sin violencia
- distorsión cognitiva sobre género

Los agresores, en la mayoría de los casos provienen de núcleos familiares donde la agresión ha estado presente. Muestran altos niveles de ansiedad, estados depresivos y bajos niveles de autoestima, hecho que le produce estados de frustración con la percepción de pérdida de poder y control. Tienen dificultad en expresar emociones y sus habilidades de comunicación son limitadas. El

trabajo con los hombres tiene que ser de habilitación en valores y actitudes pues los maltratadores consideran que pierden posiciones, la violencia se basa en relaciones de poder. Mantienen un sistema de creencias basado en los mitos culturales por lo que a masculinidad, inferioridad de la mujer y la legitimación de la violencia como forma de resolver conflictos. Es necesario cambiar las estructuras de identidad, deconstruir los pilares para cambiarlos. Es importante señalar que la violencia es fruto de la desigualdad y de los valores que se perpetúan.

Uno de los aspectos por el que se entabla debate es el del consumo de sustancias tóxicas. El alcohol ha sido considerado uno de los factores influyentes en la conformación de la figura del agresor, muchos hombres justifican su conducta diciendo que tienen un problema con el alcohol, así, desde el IReS se considera que el alcohol es un elemento precipitador de la agresión, pero no la causa directa y/o exclusiva. Al respecto, Teresa Octavio, psicóloga del equipo base del Ayuntamiento de Vinaròs, comparte la idea de la no existencia de un perfil de maltratador, pero apunta que en la mayoría de las agresiones brutales aparece también el consumo de alcohol, por tanto si es una causa directa de agresión, aspecto que también señala José Vicente Salvador, inspector jefe de la policía local de Vinaròs. Llegados a este punto se extrae una conclusión muy importante, la diferencia de percepciones entre los servicios base (policía, servicios sociales) que reciben en primera

instancia al maltratador y, los servicios especializados (como el servicio de atención a hombres del IReS) donde sólo acuden aquellos que lo deciden.

En este sentido, el objetivo del servicio de atención para hombres maltratadores es disminuir el nivel de violencia intrafamiliar para mejorar el bienestar de las familias mediante información y tratamiento terapéutico a los agresores.

Así, los objetivos referentes al servicio de información y asesoramiento son:

- ▶ ofrecer un espacio en el que se reciba apoyo e información sobre los malos tratos y las situaciones derivadas del mismo,
- ▶ valorar la necesidad de atención terapéutica y ofrecer el servicio en los casos oportunos,
- ▶ informar sobre otros recursos existentes y facilitar el acceso a los mismos,
- ▶ dar información y herramientas para que el hombre valore su situación personal y familiar como problemática y asuma su responsabilidad en la mejora de la misma.

Por otro lado, los objetivos referentes al tratamiento terapéutico son:

- 1.-Posibilitar el análisis para la detección y abordaje de los aspectos biográficos que influyen en las conductas

agresivas, la baja autoestima, el machismo y otras características específicas de la población objetivo.

- 2.-Identificar y expresar emociones adecuadamente.
- 3.-Mejorar los niveles de autoestima basada en un planteamiento de relación respetuosa.
- 4.-Realizar una tarea reeducativa sobre el concepto de masculinidad.

Estos cuatro ítems presuponen una tarea básica de reconstrucción sobre relaciones de géneros, es decir, de eliminación de determinados conceptos y estructuras mentales que refuerzan comportamientos agresivos y que han sido adquiridos a lo largo de su experiencia de vida. Suponen por tanto, un cambio en la perspectiva terapéutica de tratamiento del agresor ya que no se incide en los impulsos sino en la estructura mental que subyace.

Tras la modificación de concepciones siguen otros cuatro pasos:

- 5.-Ofrecer estrategias de resolución de problemas de asertividad y habilidades de comunicación.
- 6.-Aumentar el control de los impulsos.
- 7.-Abordar las causas del consumo abusivo y los trastornos derivados del mismo.
- 8.-Facilitar la derivación a otros servicios específicos.

El tratamiento suele tener una duración de entre 8 meses y dos años y su éxito depende de que el hombre muestre un mínimo de duda sobre su conducta, que acuda de manera voluntaria y que tenga buen rapport con el terapeuta. Respecto a los contenidos del trabajo psicoeducativo, el señor Vives señala que se trabajan los antecedentes biográficos, la ansiedad, depresión y estrés, la autoestima, las habilidades emocionales, las distorsiones cognitivas (género, violencia, poder...), el afrontamiento y resolución de problemas, las habilidades de comunicación y asertividad, el control de los impulsos y el consumo de alcohol y otros tóxicos.

Para finalizar explica las fases de intervención:

La primera consta de dos o tres entrevistas, de entre 40 minutos y una hora y media de duración, en las que intenta recoger el máximo de datos posibles del agresor, se realiza un primer diagnóstico y un plan de intervención terapéutica con las posibles derivaciones.

En una segunda fase se lleva a cabo el tratamiento psicológico, las coordinaciones con otros servicios o profesionales y se efectúan las primeras evaluaciones (en ocasiones se utiliza la pareja como elemento evaluador).

Tras ésta, tiene lugar la tercera en la que se ofrece una evaluación final, se esbozan las posibles recaídas del paciente y se le da de alta.

La cuarta fase y última consiste en un seguimiento/

control trimestral durante el año siguiente al tratamiento.

Al respecto, Toni Vives comenta que entre 1999-2003 se atendieron un total de 196 hombres, de los cuales el 58% inició el tratamiento, el resto solo pidió información. De este 58% en el 70% de los casos ha desaparecido la agresión tanto física como psíquica. En el 16% no existe violencia física pero sí psicológica, en el 10% no existe violencia física pero no se sabe nada de la psicológica y en el 4% restante no hay cambios después del tratamiento.

A modo de conclusión destacar que la violencia es una forma de control que acaba con la libertad y la dignidad de quien la padece. El entorno familiar supone un nido de violencia, en especial para la mujer y para las/os hijas/os, denominándose violencia familiar o de género. No tenemos que perder de vista que todavía hay muchas mujeres que son víctimas de malos tratos y no están establecidas todas las medidas preventivas, ni habilitados suficientes recursos para ellas, pero sí es cierto que una de las piezas fundamentales a la hora de abordar la violencia familiar es el hombre maltratador. Es importante realizar una intervención terapéutica tanto a la mujer maltratada como a la pareja, pues si no existe esa intervención, el ciclo de violencia se puede volver a repetir en la misma u otras relaciones.

QUINTA REUNIÓN: 15 DE JUNIO DE 2004

En primer lugar, desde el grupo, se hace alusión a las interesantes aportaciones que realizó Antoni Vives,

psicólogo del servicio de atención a hombres del Instituto de Reinserción Social de Girona, en la reunión anterior para el tema monográfico elegido durante este año, reinserción de agresores. Al respecto se lamenta la no asistencia de representantes de la Unidad de Conductas Adictivas (UCA) de Vinaròs, así como del área de salud mental del Hospital Comarcal de Vinaròs, recursos a los que llega algún agresor de forma indirecta. Así se sabe que, personas que acuden a la UCA con la problemática de adicción al alcohol y que además han realizado algún episodio violento hacia sus parejas, son derivados a salud mental del Hospital de Vinaròs, pero se desconoce qué se realiza y si existe un protocolo de actuación que coordine e interrelacione las funciones de estos servicios.

En realidad, en el caso del municipio de Vinaròs, cuando ocurre un caso de violencia doméstica, el primer contacto se tiene con la Policía que deriva al/ a la médico/ a y al/ a la juez/a. No obstante desde el grupo se expresa la descoordinación entre los recursos que hay a nivel local, considerando necesario un transvase continuo de información entre los mismos.

Durante el transcurso de la reunión se manifiestan las carencias existentes, respecto a este tema en el ámbito de Sanidad y de Bienestar Social. Se crean muchas medidas a nivel judicial pero pocos programas de reinserción para agresores y mucho menos, existe una regularización de los mismos. Por ello se destaca la necesidad de crear servicios especializados que trabajen también con los

agresores, matizando en todo momento que pese a la reiteración en la falta de programas y medidas para tratar al agresor, el grupo considera que hay que tener siempre presente a la víctima propiamente dicha, la mujer.

En este sentido, la psicóloga del equipo social de base de Vinaròs, Teresa Octavio, comenta como alternativa para el trabajo con agresores la creación de asociaciones dedicadas a cubrir estos servicios, las cuales pueden obtener subvenciones de la Administración para desarrollar su trabajo. Según ella, la mayoría de asociaciones desconocen la mayoría de las ayudas, que por otro lado, suelen concederse con bastante facilidad a entidades privadas. Por ello, se requiere la movilización de las asociaciones en la búsqueda de subvenciones y en la presentación de proyectos que puedan dar cobertura a servicios de los que se carece, como ahora entidades que trabajen sobre la figura del agresor.

Otra de las aportaciones que se realiza, en esta ocasión, es la que manifiesta el inspector jefe de la policía local de Vinaròs, José Vicente Salvador, quien comenta la falta de documentación básica para realizar un adecuado seguimiento en el caso de órdenes de alejamiento para un agresor, pues normalmente la policía carece de la información adecuada, como por ejemplo la fotografía del mismo y de la víctima, para poder llevar a cabo un acompañamiento más detenido y evitar así que se reincida.

Así pues, como ya se acordó en sesiones anteriores,

el objetivo final del GIAT para este año será el de argumentar la necesidad de un programa para la rehabilitación de maltratadores, que se presentará en diferentes ámbitos como la Dirección General de Familia y Adopciones, la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, Dirección General de la Mujer, Ayuntamientos, etc. Por ello se acuerda que las/os participantes del GIAT elaboren propuestas razonando la necesidad de este tipo de programas como una alternativa para los agresores, propuestas que serán debatidas en la próxima reunión.

Antes de finalizar la reunión, desde la coordinación del GIAT, se aprovecha para informar a las/os asistentes que durante el próximo mes de septiembre se celebrará un Seminario Internacional contra la Violencia de Género bajo el título: “Amores que matan ¿terrorismo de género o violencia doméstica? Perspectivas para el nuevo milenio”, organizado por la Fundación *Isonomía* y que entre sus objetivos destacan revisar críticamente las intervenciones emprendidas en los últimos años en esta área motivar, la discusión y el intercambio de experiencias entre integrantes de diversos Centros, Programas Universitarios, Organismos Estatales y Organismos No Gubernamentales de América y Europa, así como propiciar el análisis de las condiciones actuales de cara al futuro. Todo ello será debatido a través de mesas de discusión, una de las cuales está destinada al trabajo con agresores, mesa que será coordinada por Antoni Vives del IreS de Girona y Roberto Garda del centro CORIAC de México.

SEXTA REUNIÓN: 5 DE OCTUBRE DE 2004

Tras el período vacacional, a las 17.30 horas dio comienzo la sexta sesión de trabajo del GIAT sobre violencia.

En esta ocasión, tras la celebración el 27, 28 y 29 de septiembre del Seminario Internacional contra la Violencia de Género, y tomando como referencia el tema monográfico elegido durante este año, reinsertión de agresores, se trabajan las conclusiones a las que se llegaron en la mesa 6 del Seminario, "Trabajo con agresores", coordinada por Roberto Garda del centro CORIAC de México y Heinrich Geldschläger del Instituto de Reinsertión Social de Girona.

Así pues, se presentaron los siguientes puntos:

Lo que sirve en el trabajo con agresores:

I.- Cuestionarnos mujeres y hombres el modelo social y cultural en el que vivimos. Y con base a ello, crear y definir nuestras identidades como personas. Esto es importante tanto para capacitadores/as como con las y los usuarios. Ello es importante porque evita que reproduzcamos estereotipos de género que estamos transformando.

II.- Hay que ligar siempre el tema de la masculinidad con el de la violencia masculina y el ejercicio del poder de los hombres, porque llega a darse el trabajo con hombres sólo desde la primera.

III.- Sirve reconocer que el trabajo con la violencia masculina es lento y requiere el trabajo personal de quien atiende y de quien recibe la atención. Esto es importante porque un trabajo profundo con la violencia masculina requiere cuestionar aprendizajes que los hombres han aprendido –y decidido ejercer—toda su vida.

IV.- Es importante mantener intervenciones grupales psicoeducativas con individuales más terapéuticas porque la atención a la violencia masculina tiene aspectos educativos y sociales con consecuencias psicológicas en los hombres.

V.- Es importante que en la intervención se tome en cuenta la historia y/o biografía de los hombres porque hay que hacer visibles tanto sus historias de abuso como sus historias donde ellos reciben abuso. Hay que hacer esto último sin victimizarlos ni excusarlos de su responsabilidad.

VI.- Sirve realizar investigaciones que deben difundirse porque tiene sentido social para mujeres y hombres.

VII.- El trabajo con adolescentes y jóvenes es importante para la prevención de la violencia masculina porque desde la infancia los hombres adquieren ideas machistas y de control sobre las mujeres.

VIII.- Es importante que las administraciones reconozcan la gravedad de este problema porque se destinan más recursos para otros problemas como la lucha contra el terrorismo.

IX.- Que se impliquen más hombres con el trabajo de su violencia y la de otros hombres porque hasta este momento son pocos los varones que han asumido una postura reflexiva frente a las formas tradicionales de ser hombre.

X.- Es importante crear una oferta de servicios que atienda a los hombres de forma integral desde respuestas culturales, legales, educativas, psicológicas, etc. porque la violencia masculina es ejercida con intensidades y formas diferentes por cada varón (de acuerdo a su clase social, raza, cultura, etc.).

XI.- Es importante el seguimiento de los hombres que asisten a atención tomando en cuenta a la pareja y a la familia con conocimiento judicial –si es el caso—de los casos de peligro. Esto es importante porque los hombres pueden seguir siendo violentos después de la atención y poner en peligro a la pareja o a su familia.

XII.- La atención a hombres siempre debe realizarse en alianza con el movimiento de las mujeres y las feministas que quieran aportar miradas críticas al trabajo con varones. Esto es importante para evitar la colusión entre varones.

XIII.- Que todo trabajo con hombres debe de tener por principio ser autosustentable y no debe quitar los recursos de las mujeres porque los recursos actualmente son escasos.

XIV.- Es importante tener en cuenta que sirve y es justo

que hubiera recursos (económicos, humanos, etc.) para el trabajo con mujeres y hombres porque los problemas de género son tanto de mujeres como de hombres, y sobre todo de hombres contra las mujeres.

XV.- Es importante visibilizar las distintas formas de las violencias masculinas porque hay algunas como los micro-machismos que no se ven como tales.

XVI.- Hay que hacer intervenciones y actividades de prevención desde perspectivas complejas de la violencia masculina porque las miradas que simplifiquen el problema o que lo reducen a dicotómicas no permiten intervenciones eficaces con resultados adecuados.

Lo que no sirve:

I.- No sirve en las intervenciones combatir la violencia con violencia porque se acaba reproduciendo la violencia masculina.

II.- No sirve considerar que la atención pueda sustituir a la pena legal porque deben considerarse intervenciones donde se complementen y adicionen.

III.- No debe seguir trabajando con hombres que no asuman su responsabilidad sobre su violencia porque cada hombre reflexiona sobre su abuso de poder en tiempo y por circunstancias diferentes.

IV.- No sirve el trabajo que se realiza con agresores si se queda solo en talleres, porque debe ser más profundo y de acuerdo al impacto social que tiene (que es muy grande).

Tras esta exposición se entabló un debate en el que se destacaron los siguientes aspectos:

- 1- Importancia del tratamiento de la información, referente a la violencia de género, en los medios de comunicación.
- 2- Necesidad de trabajar con el sujeto agresor. Si nos basamos en el *Proyecto de Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*, aprobada recientemente por el Parlamento, encontramos muchas medidas asistenciales, pero ninguna referente al trabajo con agresores. Desde el grupo se considera importante el trabajo para modificar actitudes en los agresores.

En la actualidad, alguna intervención que se está llevando a cabo con los agresores se queda en meros talleres y eso no es suficiente para que una persona cambie su actitud.

Por ello, desde este Grupo de Trabajo sobre violencia se pretende elaborar una propuesta sobre la necesidad del trabajo terapéutico con agresores, así como del sistema más adecuado para que se lleve a cabo dicha intervención.

SEPTIMA REUNIÓN: 23 DE NOVIEMBRE DE 2004

Con el objetivo de redactar una propuesta sobre la necesidad del trabajo terapéutico con agresores, así como del sistema más adecuado para que se lleve a

cabo dicha intervención, a las 17.30 horas dio comienzo la séptima sesión del GIAT sobre violencia.

En este sentido, se presentan diferentes argumentos basados en las medidas de protección integral contra la violencia de género, proyecto de ley orgánica 2004, ¿y el tratamiento del comportamiento violento?. Tras su análisis y, tomando como referencia el consistorio de Vinaròs, municipio donde se desarrolla el GIAT sobre violencia, se llega al siguiente planteamiento:

FUNDAMENTACIÓN DE LA NECESIDAD.

Hasta la fecha y ampliados en el proyecto de LEY, existen recursos para la atención de las víctimas de la violencia de género (provinciales, comarcales, locales) y la posibilidad de creación de otros nuevos por estar definidos, regulados y existir vías públicas de financiación. La Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Bienestar Social y algunas de sus Direcciones Generales como la de Familia, Menor y Adopciones, Mujer, etc., convoca una serie de ayudas dirigidas al sostenimiento de distintos programas y servicios especializados de intervención. Pueden solicitar estas ayudas las entidades públicas y/o las entidades privadas sin ánimo de lucro inscritas en el Registro General de Titulares de Actividades, de Servicios y Centros de Acción Social de la Comunidad Valenciana.

Los Equipos Sociales de Base adaptan sus Programas

Básicos de atención primaria a la valoración que se realiza ante una demanda y derivan, si es necesario, a los servicios específicos propios del sistema o externos: Centro Mujer 24 Horas, Casas de Acogida, INFODONA, Oficina de atención a víctimas del delito, etc.

En el periodo 2003 se implantó en el Ayuntamiento de Vinaròs como servicio social especializado el programa de Apoyo a Familias en cuyo seno se produzca violencia, llevado a cabo por el SEAFI (Servicio Especializado de Atención a Familia e Infancia). En la derivación al Servicio se prioriza la atención a menores, independientemente de que miembro o miembros de la familia (o el propio sistema familiar) presenten comportamientos agresivos.

Ante este planteamiento, no deseamos indicar que existe una cobertura adecuada dado que la falta de coordinación está constatada, observándose una duplicidad de prestaciones y funciones en distintos servicios (como por ejemplo el asesoramiento jurídico).

El Proyecto de LEY, amplía prestaciones a las víctimas, indiscutiblemente necesarias, y su protección a través de medidas punitivas al agresor.

Este proyecto de LEY tan ineludible, supone un gran avance especialmente en la más inmediata y eficaz protección de la víctima y sus necesidades asistenciales, imprescindibles, pero sería de una enorme irresponsabilidad e hipocresía no alertar de la necesidad de tratamiento de los agresores.

Es necesario aplicar medidas desde todos los ámbitos con objeto de evitar las reiteraciones en la agresión y las escaladas de violencia. Las medidas punitivas no son garantía por sí mismas de un cambio en actitudes y en todos aquellos aspectos comportamentales, cognitivos, emocionales, etc.

Estudiado el Plan de medidas del Gobierno Valenciano para combatir la violencia que se ejerce contra las mujeres 2001-2004 y el actual proyecto de LEY, que a fechas de hoy se encuentra en el Senado, observamos que no se establecen medidas para el tratamiento del agresor, a excepción de programas específicos de tratamiento de internos y desde la administración penitenciaria.

Ello, posiblemente, por considerar que los agresores (en el caso de la violencia de género) no presentan una psicopatología específica sino, más bien, una serie de rasgos y actitudes propias y características del estereotipo masculino. (Defensor del Pueblo, 1998)

Los y las profesionales que trabajamos en contextos psicosociales “debemos” indicar que tras una actitud, independientemente del modelo que se utilice, aparecen componentes afectivos, cognitivos y conductuales.

Si bien las actitudes y creencias, según algunas/os autoras/es definidas como misóginas, pueden constituir un elemento común diferenciador de los agresores, deben ser objeto de intervención desde las técnicas e instrumentos adecuados.

VALORACIÓN Y PROPUESTA.

Con todo ello, el Grupo de Indagación, Análisis y Trabajo sobre violencia (GIAT violencia) valora que trabajar con agresores requiere un rigor y una formación adecuada, al igual que el manejo de técnicas y procedimientos de intervención que, desde el GIAT violencia, enmarcaríamos cercanas o en el campo de acción de la psicología clínica.

Por otro lado, es conveniente indicar la existencia de otros factores que, si bien no son causa directa, actúan como elementos precipitadores o desencadenantes de la agresión, como puede ser el hábito de consumo de sustancias tóxicas, entre otros. Así, el abordaje requeriría una coordinación con las Unidades de Conductas Adictivas (UCAs) y/o Unidades de Salud Mental (USM).

La implantación de este tipo de programas específicos de tratamiento, requieren dotaciones presupuestarias sin entrar en valoraciones de en que sistema deberían incluirse (Sanitario, Bienestar Social, Justicia, etc.).

Se considera que estos programas podrían depender de la Generalitat Valenciana y estar adscritos a una de sus Consellerías, distribuidos por áreas, mancomunidades o municipios.

OBSERVACIONES:

En el caso de que los programas fueran adscritos a la Consellería de Bienestar Social, y en concreto como

servicios sociales especializados, no sería conveniente ubicarlos en las mismas dependencias de los servicios sociales generales (Equipos Sociales de Base). Ello, por las competencias que se tienen en protección de menores, siempre prioritaria ante la necesidad de un adulto/a ante el que quizás se han aplicado, en cierto modo, “medidas punitivas” (propuesta de desamparo, comunicación de una situación de riesgo por desatenciones, etc.). Se estima que la ubicación en el mismo centro no facilitaría un contexto terapéutico adecuado.

Del mismo modo, consideramos que si este tipo de intervenciones se enmarcaran en el sistema judicial, debería ser en un centro distinto al Palacio de Justicia.

Llegados a este punto, se valora presentar esta propuesta desde el GIAT sobre violencia a la Consellería de Bienestar Social, Consellería de Sanidad y Consellería de Justicia.

Antes de finalizar esta sesión, con motivo de la celebración del día 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, desde el GIAT violencia se redacta un manifiesto en repulsa a la violencia que sufren las mujeres:

“Desde el Grupo de Indagación, Análisis y Trabajo sobre Violencia de la Fundación *Isonomía*, con motivo de la celebración del Día Internacional contra la Violencia de Género, manifestamos nuestro rechazo

hacia la violencia que se ejerce contra las mujeres por razones de género.

Pero queremos recordar también que el tratamiento integral de esta problemática debe tener en cuenta todos los factores implicados en ella. Por eso intentamos, desde hace un año, aportar nuestro granito de arena, mediante la reflexión sobre la violencia de género. Además con este comunicado intentamos que, al menos, todas y todos reflexionemos en este 25 de noviembre”.

OCTAVA REUNIÓN: 21 DE DICIEMBRE DE 2004

Antes de comenzar con la última reunión del GIAT sobre violencia, la coordinadora del mismo señala que han justificado su ausencia Ángela Marina Pascual e Isabel Pascual Balguer.

En esta sesión, además de finalizar con la redacción de la propuesta sobre la necesidad del trabajo terapéutico con agresores, se evaluó el programa GIAT, considerando que si bien el nivel de participación en el grupo no es elevado, el nivel de satisfacción del grupo de trabajo y el nivel de participación en el Seminario Internacional contra la violencia de género ha sido el esperado.

Respecto al primer punto trabajado, se plantean tres cuestiones: título del escrito, a quién irá dirigido y cómo se presenta. Antes de dar respuesta a las tres cuestiones, se procede a la lectura individual del documento resultado de la sesión anterior para, posteriormente, pasar al debate conjunto que permitió la elaboración del documento final.

Durante el debate se realizan solamente dos propuestas, destacar que proyecto de Ley se trata y matizar que sea para personas agresoras, aunque tras el análisis surgido a raíz de la elección del título de la propuesta, se estima enfocarlos a los agresores. Otros temas surgidos del debate, pero sobre los que no se profundiza por no ser el tema que nos ocupa son:

-Concepto de víctima: personas del grupo piensan que es mejor hablar de supervivientes.

-Adhesión de la provincia de Castellón al programa piloto sobre “talleres para rehabilitación de agresores”, puesto en marcha en la provincia de Alicante.

Respecto a la elección del título, y tras la lluvia de ideas, se escoge “Propuesta de creación de un servicio de intervención para agresores en el ámbito de la violencia de género”.

En cuanto a quién se dirige se acuerda presentarlo a Conselleria de Bienestar Social, Conselleria de Sanidad y Conselleria de Justicia, aunque en un principio no se

estimaba conveniente destinarlo a Justicia para que no fuese solamente para aquellos agresores que requieran cárcel.

Por último se debate a cerca de cómo se presenta, acordando que, además de entregar la propuesta, introducirla con una carta de presentación, en la que se presente al Grupo de Indagación, Análisis y Trabajo sobre violencia (GIAT violencia) y se demande respuesta por parte de la Administración. Se estima conveniente indicar que la propuesta se presenta en las tres Consellerias.

Además de esto, se sugiere que se adjunte al escrito una propuesta de apoyo aportada por el pleno del Ayuntamiento de Vinaròs, entidad que financia el GIAT sobre violencia.

Por tanto la propuesta quedaría de la siguiente manera.

INFORME: PROPUESTA DE CREACIÓN DE UN SERVICIO DE INTERVENCIÓN PARA AGRESORES EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

GIAT SOBRE VIOLENCIA

financiado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Vinaròs

1. ANTECEDENTES DEL INFORME

A finales de 2003, la Fundación *Isonomía* para la igualdad de oportunidades, a petición del Ayuntamiento de Vinaròs, toma la iniciativa de trabajar sobre la

problemática de la violencia de género. Para esto crea y pone en marcha el **GRUPO DE INDAGACIÓN, ANÁLISIS Y TRABAJO (GIAT) SOBRE VIOLENCIA**.

El **GIAT** se presenta como una herramienta que permitiera poner en juego y reunir a todas las personas involucradas en una misma problemática, en este caso, la violencia de género. Por tanto, el objetivo ha sido crear una estructura permanente de reflexión activa en torno a la violencia de género en la que estuvieran representadas las personas, colectivos e instituciones afectadas por esta temática. Estas últimas serán, en definitiva, las que podrán llevar a cabo las iniciativas que se planteen, pues ellas son las que disponen de los medios económicos.

El GIAT permite dar a conocer cuáles son las necesidades y prioridades de las personas afectadas, al tiempo que proponer alternativas ajustadas a su realidad. Esta forma de trabajo e investigación permite:

- ▶ Mejorar el trabajo de las/os profesionales de este ámbito, optimizando los recursos y servicios creados para estas personas.
- ▶ Arbitrar mecanismos de viabilidad entre las partes interesadas para desarrollar las diferentes propuestas resultado de las indagaciones.
- ▶ Mejorar la calidad de vida de las personas desde la detección directa de sus necesidades y la activación de alternativas adecuadas y viables.

El fin último del GIAT es proporcionar propuestas concretas destinadas a la mejora de la calidad de vida de las personas que de forma directa o indirecta se relacionan con la violencia de género. Una de las propuestas de este GIAT tiene su plasmación en este informe cuya pretensión es traspasar a la autoridad competente, en este caso la Conselleria a la que usted representa, la necesidad de poner en marcha un servicio de intervención para agresores en el ámbito de la violencia de género.

2. ANALISIS TEMPORALIZADO SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL GIAT.

Primera sesión: 2 de Diciembre de 2003

Presentación de *ISONOMÍA*, del GIAT y de las personas participantes en éste. Adecuación metodológica en torno a las necesidades de las personas participantes.

Segunda sesión: 27 de Febrero de 2004

Propuesta de temas a trabajar por el GIAT violencia: Mujeres extranjeras y malos tratos, menores y malos tratos, tratamiento del tema de la violencia en los medios de comunicación y prevención de la violencia de género.

Tercera sesión: 16 de Abril de 2004

Se acuerda escoger como tema monográfico: *la figura del agresor y su rehabilitación*.

Cuarta sesión: 11 de Mayo de 2004

Presencia del Sr. Antoni Vives Tribó, psicólogo de la asociación IreS de Girona, especialista en la rehabilitación de maltratadores. El Sr. Vives, ofreció información relevante a cerca del tratamiento-rehabilitación del maltratador, señalando el objetivo del servicio de atención para hombres maltratadores, disminuir el nivel de violencia intrafamiliar para mejorar el bienestar de las familias mediante información y tratamiento terapéutico a los agresores.

Quinta sesión: 16 de Junio de 2004

Realización de las siguientes aportaciones: Falta de protocolos de actuación que coordine funciones de servicios relacionados con la violencia, necesidad de trasvase de información entre los recursos, carencias respecto a esta problemática en el ámbito de la Sanidad y de Bienestar Social, falta de documentación básica para realizar un adecuado seguimiento en el caso de órdenes de alejamiento para un agresor y necesidad de un programa para la rehabilitación de maltratadores.

Sexta sesión: 5 de Octubre de 2004

Debate sobre las conclusiones de la mesa de trabajo VI "Trabajo con agresores", del I Seminario Internacional contra la violencia de género, resaltando la importancia del tratamiento de la información, referente a la violencia de

género, en los medios de comunicación y la necesidad de trabajar con el sujeto agresor, basándose en el *Proyecto de Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*, aprobada en aquellas fechas por el Parlamento, y en la que se encuentran muchas medidas asistenciales que en ningún caso tienen que ser sustituidas, pero ninguna referente al trabajo con agresores.

Séptima sesión: 23 de Noviembre de 2004

Redacción de la justificación de la necesidad del trabajo con agresores, así como el organismo donde presentar estas propuestas, acordando que, al tratarse de un trabajo integral a desempeñar por psicólogos/as clínicos/as se comenta presentarlo a la Conselleria de Bienestar Social y a la Conselleria de Sanidad, para que desde estas dispongan de financiación con el fin de crear recursos para la rehabilitación de maltratadores.

Octava sesión: 21 de Diciembre de 2004

Evaluación del GIAT por parte de las personas participantes y planificación del trabajo para el próximo año. Se acordó:

- ▶ Elaborar la Propuesta de creación de un servicio de intervención para agresores en el ámbito de la violencia de género.

3. PROPUESTA DEL INFORME

FUNDAMENTACIÓN DE LA NECESIDAD.

Hasta la fecha y ampliados en la LEY orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género, existen recursos, siempre insuficientes, para la atención de las víctimas de la violencia de género (provinciales, comarcales, locales) y la posibilidad de creación de otros nuevos por estar definidos, regulados y existir vías públicas de financiación. En el caso de la Comunidad Valenciana, la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Bienestar Social y algunas de sus Direcciones Generales como la de Familia, Menor y Adopciones, Mujer, etc., convoca una serie de ayudas dirigidas al sostenimiento de distintos programas y servicios especializados de intervención. Pueden solicitar estas ayudas las entidades públicas y/o las entidades privadas sin ánimo de lucro inscritas en el Registro General de Titulares de Actividades, de Servicios y Centros de Acción Social de la Comunidad Valenciana.

Los Equipos Sociales de Base adaptan sus Programas Básicos de atención primaria a la valoración que se realiza ante una demanda y derivan, si es necesario, a los servicios específicos propios del sistema o externos: Centro Mujer 24 Horas, Casas de Acogida, INFODONA, Oficina de atención a víctimas del delito, etc.

Basándonos en el municipio donde se está implementando el Grupo de Indagación, Análisis y

Trabajo sobre violencia (GIAT violencia), en el periodo 2003 se implantó en el Ayuntamiento de Vinaròs como servicio social especializado el programa de Apoyo a Familias en cuyo seno se produzca violencia, llevado a cabo por el SEAFI (Servicio Especializado de Atención a Familia e Infancia). En la derivación al Servicio se prioriza la atención a menores, independientemente de que miembro o miembros de la familia (o el propio sistema familiar) presenten comportamientos agresivos.

Ante este planteamiento, no deseamos indicar que existe una cobertura adecuada dado que la falta de coordinación está constatada, observándose una duplicidad de prestaciones y funciones en distintos servicios (como por ejemplo el asesoramiento jurídico).

La nueva LEY, que anteriormente se menciona, amplía prestaciones a las víctimas, indiscutiblemente necesarias y jamás sustituibles por el tratamiento de los agresores, y su protección a través de medidas punitivas al agresor.

Esta LEY tan ineludible, supone un gran avance especialmente en la más inmediata y eficaz protección de la víctima y sus necesidades asistenciales, imprescindibles, pero sería de una enorme irresponsabilidad e hipocresía no alertar de la necesidad de tratamiento de los agresores.

Es necesario aplicar medidas desde todos los ámbitos con objeto de evitar las reiteraciones en la agresión y las escaladas de violencia. Las medidas punitivas no son

garantía por sí mismas de un cambio en actitudes y en todos aquellos aspectos comportamentales, cognitivos, emocionales, etc. pero el tratamiento del agresor no debe eximir a éste de la condena, en el caso de que así se dictamine.

Estudiado el Plan de medidas del Gobierno Valenciano para combatir la violencia que se ejerce contra las mujeres 2001-2004 y la actual LEY observamos que no se establecen medidas para el tratamiento del agresor, a excepción de programas específicos de tratamiento de internos y desde la administración penitenciaria, muy poco fundamentados.

Ello, posiblemente, por considerar que los agresores (en el caso de la violencia de género) no presentan una psicopatología específica sino, más bien, una serie de rasgos y actitudes propias y características del estereotipo masculino. (Defensor del Pueblo, 1998)

Los y las profesionales que trabajamos en contextos psicosociales “debemos” indicar que tras una actitud, independientemente del modelo que se utilice, aparecen componentes afectivos, cognitivos y conductuales.

Si bien las actitudes y creencias, según algunas/os autoras/es definidas como misóginas, pueden constituir un elemento común diferenciador de los agresores, deben ser objeto de intervención desde las técnicas e instrumentos adecuados.

VALORACIÓN Y PROPUESTA.

Con todo ello, el GIAT sobre violencia valora que trabajar con agresores requiere un rigor y una formación adecuada, al igual que el manejo de técnicas y procedimientos de intervención que, desde el GIAT violencia, enmarcaríamos cercanas o en el campo de acción de la psicología clínica.

Por otro lado, es conveniente indicar la existencia de otros factores que, si bien no son causa directa, actúan como elementos precipitadores o desencadenantes de la agresión, como puede ser el hábito de consumo de sustancias tóxicas, entre otros. Así, el abordaje requeriría una coordinación con las Unidades de Conductas Adictivas (UCAs) y/o Unidades de Salud Mental (USM).

La implantación de este tipo de programas específicos de tratamiento, requieren dotaciones presupuestarias sin entrar en valoraciones de en que sistema deberían incluirse (Sanitario, Bienestar Social, Justicia, etc.).

Se considera que estos programas podrían depender de la Generalitat Valenciana y estar adscritos a una de sus Consellerías, distribuidos por áreas, mancomunidades o municipios.

OBSERVACIONES:

En el caso de que los programas fueran adscritos a la Consellería de Bienestar Social, y en concreto como servicios sociales especializados, no sería conveniente

ubicarlos en las mismas dependencias de los servicios sociales generales (Equipos Sociales de Base). Ello, por las competencias que se tienen en protección de menores, siempre prioritaria ante la necesidad de un adulto/a ante el que quizás se han aplicado, en cierto modo, “medidas punitivas” (propuesta de desamparo, comunicación de una situación de riesgo por desatenciones, etc.). Se estima que la ubicación en el mismo centro no facilitaría un contexto terapéutico adecuado.

Del mismo modo, consideramos que si este tipo de intervenciones se enmarcaran en el sistema judicial, debería ser en un centro distinto al Palacio de Justicia.

Así, este informe tiene la intención de proponerle a usted, como máximo responsable de la Consellería a la que representa, la importancia que tendría destinar recursos económicos para la creación de un servicio de intervención para agresores en el ámbito de la violencia de género.

V.- CONCLUSIONES DEL SEMINARIO INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Del 27 al 29 de septiembre de 2004 se celebró en Vinaròs y Castellón el Seminario Internacional contra la violencia de género que bajo el título “Amores que matan ¿terrorismo de género o violencia doméstica?. Perspectivas para el nuevo milenio”, reunió a investigadoras(es), organizaciones civiles, y técnic@s del Sector Público a participar con ponencias que contribuyesen en conocer e intercambiar información, así como experiencias teórico-metodológicas y prácticas sobre el estado actual de las investigaciones y la intervención en violencia doméstica.

Para llevarlo a cabo, además de tener una conferencia inaugural impartida por Giulia Tamayo, representante de Amnistía Internacional, y una conferencia final a cargo de Corinne Kumar, se establecieron 2 mesas redondas, donde en la primera se hizo un recorrido histórico sobre las consecuencias de la violencia de género y, en la que se realizó el último día se proyectaron perspectivas de futuro. En el seminario también se establecieron seis mesas de trabajo simultáneas donde se plantearon los siguientes temas: participación política, políticas y

programas en salud, migración y etnicidad, espacios académicos, educación y cultura, trabajo con agresores y casas de acogida. Las conclusiones se detallan a continuación:

MESA I: POLÍTICAS PÚBLICAS

COORDINADORAS: JULIA SEVILLA, EVA PLEGUEZUELOS Y AMALIA FISCHER

Se presentó la comunicación de Sarah Janes Duraes: “Violencia contra mujeres: movilización social y políticas públicas en Brasil (1989-2004)”.

Conclusiones:

I.- La cuestión de las mujeres en el poder no puede ser desligada de dos puntos paradójicos: es importante tener mujeres en los espacios de poder, sin embargo el hecho de ser mujer no es suficiente, ni garantiza que haya una transformación social, cultural, política y económica ni que los Derechos Humanos de la mujeres sean respetados.

II.- Es necesario pues, que cuando una mujer llega a un puesto de representación, no deje su relación con el movimiento de mujeres feministas, debiendo de responder a los compromisos con el citado movimiento y con los del propio grupo político dominado y regido por el control y dirección de hombres.

III.- También es necesaria la presencia de organiza-

ciones de mujeres feministas para el control, seguimiento y evolución de reformas legales, su aplicación y su ejecutividad para garantizar la efectividad de cualquier legislación que se apruebe en relación a la violencia de género y de todas aquellas disposiciones que afecten a las mujeres.

IV.- La existencia real de la reparación del daño en casos de violencia de género, siendo el Estado responsable civil subsidiario, pudiendo las organizaciones feministas tener legitimación activa para su reclamación.

V.- Todo lo que ocurre en el Sur está ligado al Norte y viceversa. El Norte tiene corresponsabilidad con lo que ocurre en el Sur con relación a tráfico de drogas, mujeres, armas, pobreza... En el engranaje que conforma el tráfico de drogas y armas en el Sur hay violencia específica contra mujeres, niñas y chicas adolescentes.

VI.- En relación a los medios de comunicación:

Exigir que se cumplan los acuerdos de Pekín con relación a mujeres y medios de comunicación (punto J).

Análisis de los medios a partir de la complejidad de los mismos y no únicamente desde la crítica negativa.

Construir puentes y diálogos entre periodistas, cineastas, videastas, locutoras y publicistas simpatizantes de la causa de los Derechos Humanos de las mujeres y movimiento de mujeres.

VII.- Importancia de la formación de las operadoras

a niveles educativos en temas de igualdad, de tal forma que desde la infancia hasta la universidad se tengan en cuenta la perspectiva de género desde el punto de vista de formación de los educadores, del contenido de los textos y de los niveles curriculares en la universidad. Debiendo de haber asignaturas troncales en TODAS las carreras universitarias sobre igualdad.

VIII.- Formación específica en género (igualdad, violencia, discriminación...) de todas/os las/os agentes sociales que intervengan en cualquier actuación relacionada con mujeres.

Que la formación de juristas (abogadas/os, fiscales, jueces y juezas, etc...) integre estos contenidos, constituyendo un mérito en el currículum profesional para obtener promociones y ascensos, en este caso con carácter urgente pero extensible al resto de profesionales.

IX.- Que las órdenes de alejamiento fijen distancia mínima de 500 metros. En las resoluciones judiciales es inferior y no impide el contacto visual con la víctima.

X.- La adopción como medida cautelar en casos de malos tratos de suspender patria potestad, custodia y visitas de menores sea OBLIGATORIA (la infancia es víctima, al menos indirecta, de la situación de violencia y la separación del progenitor violento es necesaria para su recuperación) para que no asuman estas conductas como patrón normalizado de conducta de la relación familiar.

XI.- Y la de suspensión de derecho a tenencia, porte y uso de armas.

XII.- Las normas legales sean lo más exhaustivas posibles para no dejar al arbitrio judicial su interpretación.

XIII.- Las penas deberían ser cortas y más efectivas; si no hay despenalización de la violencia de género.

XIV.- Eliminar la posibilidad de suspender pena como sucede en otras materias consideradas también cuestión de Estado como el terrorismo.

XV.- Expresar nuestro rechazo al contenido total del artículo publicado en *El País* de 4 de Septiembre de 2004 "*Igualdad, punidad y violencia*" de Joaquín Leguina en el que hace alarde de una machismo intolerable, también como su condición de representante de la ciudadanía española.

Se propone que se traslade nuestro rechazo al autor y a los medios de comunicación que lo difundieron.

MESA II POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE SALUD

COORDINADORAS: SOLEDAD MURUAGA Y RUTH GONZÁLEZ

Se presentaron las siguientes comunicaciones

1. GLORIA CUEVAS: "Caso clínico sobre violencia contra la mujer por su pareja. Una perspectiva de género".

ABSTRACT: Preocupación nacional en México respecto de la violencia doméstica que obliga a legislar en torno de la cuestión y marcar los parámetros científicos a la hora de diagnosticar el maltrato psíquico de género. Revisión del caso clínico de una paciente que presentaba stress postraumático debido a los malos tratos aunque sólo estaba diagnosticada por depresión, y tampoco la denominación de stress postraumático la ponente considera que sea ajustada porque no refleja toda la realidad de la situación síquica de la paciente

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS NEGATIVOS	PROPUESTAS MEJORA
	Abuso droga y alcohol	Aplicación de las teorías del stress postraumático en el caso de las mujeres que sufren malos tratos.
	Depresión, ansiedad	Familiarizarse con políticas legales

	La violencia no se detecta en pacientes siquiátricas	Servicios que la comunidad tiene para víctimas
	La comunidad científica no es proclive a la identificación del maltrato en mujeres, sobre todo por los prejuicios a la hora de detectar y diagnosticar.	Evitar prejuizar
	Desarrollo rasgos masoquistas.	Incluir perspectiva de género en los programas académicos.
	No consideraron la violencia de pareja en el caso de la mujer maltratada por lo que no apuntaron al stress postraumático.	Había que profesionalizar a psicólogos en centros docentes para que visualicen la violencia de género
	Debería existir un diagnóstico preciso en el caso de las mujeres maltratadas.	
	Los/ las terapeutas menosprecian las conductas agresivas, no exploran conductas sumisas o dóciles	
	Se tiende simplemente a la receta de antidepresivos.	

	El agresor ya la agredió verbal y físicamente durante el primer año de noviazgo	
	Se tiende a utilizar los términos de dependencia y el masoquismo para diagnosticar a mujeres maltratadas	

CONCLUSIONES: Los errores de diagnósticos evidencian que hay prejuicios en la formación de l@s profesionales de la salud. Hay que introducir la perspectiva de género en la formación académica.

Se discute acerca de las distintas formas de nombrar la violencia contra las mujeres, el concepto de violencia de género (en sus distintas formas) y el de violencia de género en la pareja como más adecuado que los de violencia doméstica o violencia interfamiliar.

No funciona la terapia de pareja o familiar. Hay que empoderar a la mujer. Sí da resultado en algunos casos el trabajar con la familia de origen de la mujer maltratada.

Si funciona la terapia específica de tratamiento a mujeres solas para que se empoderen y adquieran habilidades y relaciones de buen trato.

Para un futuro hay que crear diagnósticos específicos de tratamiento de género e introducir en la formación

curricular de psicólog@s y otr@s profesionales de la salud el conocimiento de la violencia y del género.

Hay que crear nuestros propios métodos de evaluación, diagnóstico y tratamiento de género.

2. CARMEN MAGALLÓN. El cuerpo eje y termómetro para el apoyo emocional en el empoderamiento a mujeres en situaciones de violencia doméstica.

ABSTRACT: Trabajo sobre la cuestión de la identidad corporal femenina como resultado de la historia personal vivida y de los estereotipos sociales. Huellas que deja la violencia en el cuerpo. La reflexión sobre el cuerpo es un mérito del feminismo.

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS NEGATIVOS	PROPUESTAS MEJORA
	A la mujer se le atribuye ser cuerpo y al hombre mente, pero la mujer no es cuerpo para sí sino para los demás (procreación, objeto de deseo, etc.).	Habría que romper la dualidad cuerpo-mente y verlo como un todo.

	Los cuerpos de las mujeres con que se trabajan muestran gran deterioro físico, impropio para la edad que tienen. También expresen sobrecarga de responsabilidades y ausencia de tiempo libre. Hay un desencanto frente a la vida. En el cuerpo se materializa su existencia.	Trabajan el contacto con uno mismo. Se intenta que conecten sus dolencias con sus situaciones personales, buscar las conexiones personales para encontrar solución a las dolencias. La solución se busca desde el cuerpo. Son cosas muy básicas y prácticas (elevant los pies, "darse permiso")
	Algunas mujeres presentan apatías y otras hiperactividad. Frente a un mismo hecho que es la violencia la respuesta puede llegar a ser muy diferente.	
	El stress y el nerviosismo repercute en dolores lumbares y problemas digestivos. También hay problemas en la esfera cognoscitiva.	

	<p>Hay hechos que pueden reeditar la violencia y traumas vividos. Muchas mujeres que son agredidas sexualmente lo que hacen es experimentar la dualidad cuerpo-mente y separar su mente de lo que significa que agredan su cuerpo. Es una autoenajenación de su ser para poder sobrevivir.</p>	
	<p>La vergüenza y la autculpa es uno de los sentimientos más comunes.</p>	

CONCLUSIONES: No ha funcionado acelerar el proceso. Una mujer agredida no puede trabajar con su cuerpo más rápido de lo que sus condiciones le permiten. No hay que intervenir de forma violenta en el cuerpo.

Funciona el tratamiento conjunto con las mujeres (coordinadora-mujeres).

No ha funcionado trabajar por separado la parte cognitiva y la corporal. Si ha funcionado el tratamiento conjunto de cuerpo y mente.

Funciona el movimiento del cuerpo, la meditación y la respiración.

3. MIRIAM SANTOS, ELIANAM^a BARROS: Mujeres, violencia doméstica y sida: la dinámica del vivir.

ABSTRACT: En Brasil la violencia doméstica salió a la luz pública a partir de los movimientos de las mujeres feministas. El contagio del sida es una muestra de la violencia de las mujeres porque una de las causas de la infección es la sumisión sexual a los compañeros. Los casos de contagio entre segmentos sociales desfavorecidos son mucho más abundantes, y en las mujeres representa una nueva forma de desigualdad.

Funciona el trabajo en grupos de reflexión en la casas de apoyo (casa de acogida).

Se debería de trabajar la cooperación entre personas que trabajan salud y quienes trabajan con adicciones.

Dentro de la atención a la violencia de género deberían incluirse cuestiones relacionadas con el VIH y viceversa.

4. MARTHA FLORES: Redes de apoyo en violencia familiar. La experiencia de Nuevo León, México.

ABSTRACT: Los grupos de reflexión en colaboración con l@s profesionales de la salud se manifiestan como válidos en el tratamiento de mujeres maltratadas. Se trabaja de forma conjunta con las instituciones y los

profesionales son l@s trabajador@s operativos y no l@s directiv@s.

Es muy importante la capacitación de l@s profesionales. Los grupos de reflexión son un intercambio de información, toma de conciencia y de cambio.

5. LAURA GARCÍA: Experiencia de formación profesionales

ABSTRACT: Las normas sociales y culturales deben ser modificadas porque son las que perpetúan la subyugación y la sumisión de las mujeres. Tener conciencia de género significa reflexionar sobre ser mujer y hombre, roles de género y limitaciones, conocer las desigualdades y reflexionar sobre la violencia. Intentar erradicar la violencia y tratar con mujeres significa experimentar un cambio de conciencia por lo que es fundamental formar a l@s profesionales.

6. CARMEN VIVES: “La epidemia por violencia del compañero íntimo contra las mujeres en España”.

ABSTRACT: Este estudio tiene tres objetivos principales: la distribución de la mortalidad, ver si existe un patrón geográfico y analizar la posibilidad de que exista un patrón temporal tanto en las ocurrencias como en las ausencias. Como conclusiones se obtuvo: que la violencia del compañero íntimo es en España una epidemia que no responde a un patrón geográfico y temporal definido y parece mostrarse un patrón bimodal por edad.

CONCLUSIONES FINALES DE LA MESA “POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN SALUD”

I.- La formación en género dirigida a especialistas de la salud debería ser obligatoria y también implantarse en el currículo de los planes de estudios de las licenciaturas. A l@s profesionales sanitarios no saber como actual les crea problemas de ansiedad y nerviosismo, que se debería paliar mediante la formación.

II.- La cuestión de la transversalidad a todos los niveles educativos sería un objetivo a vencer.

III.- Como propuesta de mejora debe plantearse la idea de no dejar que la cuestión de la salud y el maltrato dependa sólo de la voluntad de instituciones y políticos.

IV.- Otro objetivo es que el feminismo demuestre que su método de investigación basado en la formación en género funciona.

V.- Los grupos de reflexión de mujeres funcionan en el tratamiento de las mujeres víctimas de malos tratos.

VI.- Con mujeres maltratadas deberían tratar sólo mujeres profesionales, mientras que el tratamiento con los agresores debería llevarse a cabo por especialistas varones.

VII.- Tenemos que centrarnos en los derechos de autora referentes al método científico; hay que poner una autora a una forma de diagnosticar y a la elaboración de

un discurso y/o instrumentos de trabajo y tratamiento.

VIII.- Los medios de comunicación deben de observarse como aliados.

IX.- En aquellas personas que tienen dos apellidos siempre deben figurar ambos.

X.- La capacitación tendría que llevarse a cabo por especialistas de la enseñanza con formación en género. Debería de constituir todo un itinerario universitario. Debería ser una formación psicológica y vivencial.

XI.- Es fundamental que las experiencias, las historias de vida de las mujeres maltratadas se conozcan para que la cuestión de los malos tratos penetre a nivel político y se ponga en primer plano, que es donde debe estar.

XII.- Debe abordarse la cuestión de la mortalidad por malos tratos. Conocer índices y porcentajes, porque es un verdadero problema de salud pública.

MESA III: MIGRACIÓN Y ETNICIDAD

COORDINADORAS: MAR MOROLLÓN Y MARÍA JOSÉ ORTÍ

Las comunicaciones presentadas fueron:

1- Manuel Lisboa, Zélia Barroso. “La violencia contra las mujeres en Portugal: un análisis sociológico”.

2- Tatiana Ramos. “Violencia conyugal en hogares de migrantes. Instituto de la Mujer Guanajuatense”.

De la primera lluvia de ideas se extrajeron tres grandes bloques temáticos:

I. Bases de género en contextos de inmigración y etnicidad

II. Políticas e instituciones

III. Puta realidad: la vida de las personas y nuestra intervención sobre ella

En este sentido el debate del grupo se centró en estos tres aspectos llegando a las siguientes conclusiones:

La violencia de género es un problema estructural y podríamos afirmar, generalizando, que es una realidad universal en cuanto a su presencia en los diferentes contextos sociales y en cuanto a la causa de esta problemática, que identificamos como la atribución de roles diferenciados para hombres y mujeres, desde donde se establece el papel dominante y de poder para el hombre y la sumisión y la incapacidad para la mujer. A partir de esta base, la diversidad en tanto a costumbres, creencias y valores culturales y religiosos, constituyen junto con la raza, el lugar de procedencia, la clase social, la étnica e incluso la identidad o la opción sexual, factores que vienen a sumar y agravar las manifestaciones, consecuencias y discriminación que sufren las mujeres víctimas de la violencia de género.

El fenómeno migratorio o el hecho de pertenencia a un grupo étnico minorizado, viene a añadir elementos

específicos sobre las manifestaciones de la violencia de género que sufren las mujeres por parte de sus parejas afectivas.

Así, aspectos como la modificación de roles que se producen o la posibilidad de modificarlos, con la llegada de hombres y mujeres a contextos sociales diferentes a los propios, el simple hecho de ser protagonistas, más o menos activas del proyecto migratorio altera, cuestiona y pone en crisis las relaciones.

Las consecuencias de esta cuestión, agrava la situación de vulnerabilidad e intensidad de los malos tratos. Es decir, coloca a estas mujeres en la multiplicidad de discriminaciones y victimización.

Las dificultades de toda mujer para visibilizar y buscar apoyo social, ya sea a través de redes formales como informales, en el caso de las mujeres que emigran o que sus parejas lo hacen, estas dificultades, de nuevo se ven intensificadas desde ellas mismas por un sentimiento de confusión y culpabilidad, y por nuevos métodos de control social, ejercido más directamente por la familia propia o la del marido, incluso por los propios hijos, o por el juicio de la comunidad sobre el hecho de ser una mujer sola. De esta manera, los proyectos migratorios, no parecen facilitar los proyectos propios de vida de las mujeres. Igualmente podríamos decir del aislamiento de estas mujeres, que en el caso de las inmigradas ignoran desde la lengua, los códigos, las dinámicas sociales, los recursos, etc.

Por otro lado, las políticas y las instituciones, igualmente reproducen la misma lógica de violencia. Aspectos como, en el caso del Estado Español de:

La vinculación de los permisos de residencia y trabajo, a través de la reunificación familiar.

La facilitación de permiso de residencia, pero no de trabajo, en caso de violencia denunciada

La no universalización de derechos sociales en caso de violencia, que abre otra brecha entre mujeres documentadas y no documentadas.

El no abordaje, a profundidad de la realidad de las trabajadoras sexuales, que viven en el limbo de la alegalidad como trabajadoras sexuales y como inmigrantes mientras permanecen atadas por las mafias y las redes de prostitución, pero que son prostitutas e inmigrantes ilegales cuando quieren salir de esta situación.

La incapacidad y la falta de recursos institucionales para acercarse a la realidad de las mujeres inmigrantes que permita dar mayores oportunidades a la denuncia y al apoyo social y personal de las mujeres que padecen violencia.

La falta de incorporación de la perspectiva de género en la elaboración de los marcos legales, tanto en el lenguaje, como en la consideración de los aspectos específicos que esto entraña.

La falta de elaboración de leyes verdaderamente integrales que lleguen a visibilizar y abordar las especificidades de género, de condición de inmigrante o perteneciente a una etnia minorizada (como las gitanas).

La falta de recursos y apoyo para los y las profesionales, en su sensibilización y búsqueda de herramientas específicas, que nos ayuden a abordar con la integralidad y el respeto necesario las problemáticas que estas mujeres sufren, como consecuencia de la violencia particular y la violencia institucional.

En cuanto a las propuestas:

1. La puesta en marcha desde las instituciones públicas de recursos existentes útiles, como es el caso de la Agencia de Mediación y Promoción del Empleo y la Igualdad, o los grupos de apoyo mutuo entre y con mujeres inmigradas.
2. Superar la visión a todo nivel, de que las mujeres inmigradas son sujetos pasivos, víctimas no responsables, e incapaces de ser protagonistas activas de sus propios procesos de empoderamiento, recuperación y autonomía. Así como sujetas de derechos.
3. La realización y amplia divulgación de más estudios a nivel cuantitativos y sobre todo cualitativos desde la perspectiva de género en relación a la violencia y el fenómeno migratorio.

4. Aplicar el principio de transversalidad e integralidad incorporando a las leyes, reglamentos y normativas de los diferentes ámbitos estas realidades (Ley de extranjería, Ley Integral contra la Violencia, Reforma de Ley de Educación, Sanidad, etc.)
5. Visibilidad, y por lo tanto reconocimiento de las mujeres indocumentadas como sujetas de derecho, en las Leyes de extranjería, y Ley Integral contra la violencia de género.
6. Planificaciones Estratégicas y operativas.
7. Más recursos financieros, humanos y de formación /capacitación para los y las profesionales.
8. La implicación de todos los actores sociales, especialmente los medios de comunicación, para corregir su contribución a la reproducción de la múltiple discriminación, para entrar en la sensibilización y la prevención.

MESA IV: ESPACIOS ACADÉMICOS

COORDINADORAS: MARINA DUQUE Y LEONOR CANTERA

Se presentaron cuatro comunicaciones

- a) La violencia simbólica en el matrimonio ateniense clásico. Por Maria Dolors Molas.
- b) Creencias y proceso de recuperación en las mujeres que sufren maltrato. Por Neus Roca & otr@s.

c) Antecedentes de la violencia en la infancia en una muestra de mujeres mexicanas. Por Karina Delgado y;

d) Maestría y clínica de la violencia familiar en la Universidad Autónoma de Nueva León. La investigación universitaria al servicio de la universidad. Por Marina Duque & Guillermo Vanegas.

Luego de escuchar las comunicaciones se inicia el diálogo y la reflexión sobre las mismas.

Atendiendo a las preguntas: qué ha funcionado y por qué, qué no ha funcionado y por qué, y, qué podemos hacer se presentan las siguientes conclusiones:

I.- Desde los espacios académicos no se suele traducir en acciones los hallazgos obtenidos del análisis teórico y/o estudios. Esto facilita que no haya una continuidad, un flujo de teoría práctica. Por tanto es necesario conseguir esta unión.

II.- El mundo académico se sigue viviendo como un mundo ajeno y diferente al mundo práctico.

III.- Es necesario el reconocimiento del saber profesional, paraprofesional-no académico que trabaja directamente en la intervención. Además, hay poco conocimiento del día a día, de la intervención directa, del uso o poco uso de la teoría vigente.

IV.- Es necesario desde la academia difundir los conocimientos utilizando un lenguaje próximo-no elitista.

V.- Los centros universitarios y/o los sectores académicos deben contemplar explícitamente las mujeres con discapacidad.

VI.- Establecer el compromiso de evaluación y formación de los servicios.

VII.- Es imperante la creación de una asignatura con perspectiva de género que sea troncal en lugar de ser un asunto del profesorado a nivel individual.

VIII.- Urge tener profesionales formados/as en perspectiva de género dentro de la misma universidad. Una posibilidad sería ofrecer algún curso para el profesorado en los espacios destinados al reciclaje y/o formación continuada patrocinada por la universidad para su profesorado.

IX.- Para dar respuesta a lo antes mencionado proponemos que:

Desde *Isonomía* se cree una red donde se pueda acceder al saber práctico y viceversa, es decir conexión entre lo práctico y lo teórico.

Desde *Isonomía* se cree convenios de colaboración con instituciones para dar la formación con perspectiva de género contemplando la relación teórico-práctica.

Finalmente, que gobierno, organizaciones e instituciones asignen una partida presupuestaria para la sensibilización, formación y teorización-investigación en torno a las problemáticas de género.

MESA V: EDUCACIÓN Y CULTURA

COORDINADORAS: ESTHER RAMOS Y GUADALUPE HUACÚZ

Se toman como base para la discusión y el debate las siguientes ponencias.

1. “El feminismo como método de prevención de la violencia”, de Rubí de María Gómez.

Plantea la necesidad de recuperar el feminismo como marco teórico para permitir el diseño de estrategias de prevención mejor orientadas, justas y sin riesgos de distorsión.

2. “Modelos amorosos que matan”, de Charo Altable.

Parte de la hipótesis de abordar la prevención trabajando el sexismo presente en los modelos amorosos aprendidos. Propone estrategias para enseñar a los/as adolescentes a identificarlo y ofrece modos de trabajar, modelos no sexistas.

3. “Prevención de la violencia de género en edades escolares”, de Mónica Guerra.

Parte también de la hipótesis de trabajar estereotipos de género, en este caso centrados en la normalización por parte de los chicos del uso de la agresión y la violencia como modos de conseguir el dominio y el control del espacio, el tiempo, los recursos, etc. en el ámbito escolar. También hace propuestas encaminadas a estimular tras aspectos básicos, la tolerancia, la autocrítica y la empatía.

4. “Naturalizando la cotidianidad, Estrategias de poder en la cultura patriarcal”, de Guillermo Vanegas.

Habla de la normalización del dominio y el control del varón en la sociedad patriarcal y propone hacer visibles eventos de la vida cotidiana que reflejan esta realidad, mencionar estrategias educativas y ofrecer alternativas preventivas basadas en la igualdad de género.

5. “El sexismo en la juventud española. Un estudio de carácter preventivo respecto a la violencia de género en el contexto de pareja”. Parte de la hipótesis de que, para prevenir la violencia de género hay que eliminar los estereotipos sexistas interiorizados por chicos y chicas, se preguntan ¿cuáles son los estereotipos presentes en los sistemas de creencias de chicos y chicas en la actualidad en la sociedad española?, ¿Se siguen transmitiendo en la escuela, en la familia, los medios de comunicación o entre los iguales?, y, en caso afirmativo ¿de que modo son sexistas l@s niñ@s y adolescentes en la actualidad?.

Las investigadoras señalan que “la realidad es que si no se investiga al respecto, no podremos tener datos específicos que nos informen sobre los aspectos clave a incidir cuando trabajemos desde un punto de vista preventivo.

A modo de ejemplo, los resultados que esta investigación apuntan, tal y como se esperaba, nuestros adolescentes siguen siendo sexistas, pero algunas cosas

han cambiado. En primer lugar, el sexismo detectado en las chicas no es igual al detectado en los varones. En segundo lugar, han surgido “nuevas formas de sexismo”, que se alejan del viejo machismo tradicional, al menos en el tono afectivo en que se expresan y se acercan a formas de sexismo “políticamente correcto”, más sutil y difícil de identificar. Digamos que el sexismo, en lugar de desaparecer, adopta nuevas formas para adaptarse a la nueva realidad.

6. “Educar con equidad de género, vía para erradicar la violencia doméstica.” de M^a Elena Prado.

Plantea incorporar como asignatura o materia obligatoria la cuestión del género, capacitar al profesorado para impartirla.

Para el Instituto Mexiquense de la Mujer resulta esencial la incorporación de la cátedra de género a todos los niveles de la educación, así como una asignatura obligatoria en las escuelas Normales, a efecto de que se capacite a todo el Magisterio en esta materia, pues precisamente ahí es donde debe iniciarse el cambio, dado que cuando los niños y las niñas socializan en las escuelas, deben aprender que ambos son seres sumamente valiosos y que gozan de los mismos derechos y deben aspirar a las mismas oportunidades.

Conclusiones y debate de la mesa

I.- Se reconoció que el espacio de la escuela es un espacio privilegiado para trabajar prevención de violencia

de género, y la necesidad de comenzar a edades tempranas.

II.- La escuela permite trabajar desde diferentes contextos, profesores niños/as, padres, madres y el contexto social en general. Todo ello implica capacitar y sensibilizar al profesorado para trabajar la prevención. Queda abierta la cuestión de las diferencias entre capacitar y sensibilizar y si se puede capacitar sin sensibilizar o la sensibilización es un requisito imprescindible.

III.- Se propone tomar el modelo de estructura creado para trabajar “mediación de conflictos” y crear algo similar para abordar la prevención desde la perspectiva de género.

IV: - En los trabajos de capacitación, en ocasiones equivocamos el discurso de las personas adultas, en términos de género, pues su lenguaje es casi igual que el de niños y niñas. En el trabajo con adultos hay que buscar el niño interno para hacerles entender como se han ido formando en el machismo.

V.- Otra preocupación es que en ningún momento del currículo aparece la formación sentimental, por lo tanto no podemos presuponer que el hecho de que un adulto tenga un alto nivel cultural y o académico, implique que conoce de educación sentimental o emocional.

VI.- El profesorado realiza ejercicios de sexismo inconsciente, por ejemplo se narra una experiencia en

la que los discursos del profesorado están dirigidos a los niños y no a las niñas.

VII.- Se plantea que el discurso feminista también aporta a los hombres y es necesario hacerles conscientes de ello, el feminismo es un nuevo humanismo, “una forma de vivir”.

VIII.- Se observan movimientos de participación y reivindicación de las mujeres ante problemas sociales que afectan a niños/as, ancianos/as, inmigrantes, y sin embargo las mujeres activistas no se ocupan ni están pendientes de si mismas y de su propias reivindicaciones.

¿Cómo aprovechar la capacidad reivindicativa de las mujeres? Hay que reconocer que las mujeres son las principales gestoras de proyectos sociales y democráticos, las mujeres hemos constituido una historia que hay que visibilizar, rescatar y transmitir a las nuevas generaciones.

Hablamos de las otras como si fueran diferentes a nosotras mismas a nuestra manera de estar en el mundo, pero ¿qué tiempo dedico a mi misma? Nosotras queremos cambiar el mundo y hacernos cargo de las y los otros, pero desde fuera, en este sentido las anulamos, sería mejor trabajar pero desde las experiencias compartidas.

Es necesario trabajar desde la escuela pública, pero no de manera aislada, sino que ha de hacerse conjuntamente con otros organismos como los ayuntamientos, las

unidades de salud mental, etc., si realmente queremos resolver el problema de la violencia de género.

Se trata de un asunto de poder a nivel global, ligada a la estructura económica, por tanto no se puede olvidar la conexión entre sexismo, xenofobia, racismo, queremos un poder compartido y una democracia participativa, pensando que a nuestro lado tengo que tener un grupo de mujeres que me sostenga.

MESA VI: TRABAJO CON AGRESORES

COORDINADORES: ROBERTO GARDA Y HEINRICH GELDSCHLÄGER

La comunicación presentada fue “La pareja construida como oponente simbólico: violencia, masculinidad y poder” por Juan Carlos Ramírez.

Del debate se llegaron a las siguientes conclusiones:

Lo que sirve:

I.- Cuestionarnos mujeres y hombres el modelo social y cultural en el que vivimos. Y con base en ello, crear y definir nuestras identidades como personas. Esto es importante tanto para capacitadores/as como con las y los usuarios. Ello es importante porque evita que reproduzcamos estereotipos de género que estamos transformando.

II.- Hay que ligar siempre el tema de la masculinidad con el de la violencia masculina y el ejercicio del poder de

los hombres, porque llega a darse el trabajo con hombres sólo desde la primera.

III.- Sirve reconocer que el trabajo con la violencia masculina es lento y requiere el trabajo personal de quien atiende y de quien recibe la atención. Esto es importante porque un trabajo profundo con la violencia masculina requiere cuestionar aprendizajes que los hombres han aprendido –y decidido ejercer—toda su vida.

IV.- Es importante mantener intervenciones grupales psicoeducativas con individuales más terapéuticas porque la atención a la violencia masculina tiene aspectos educativos y sociales con consecuencias psicológicas en los hombres.

V.- Es importante que en la intervención se tome en cuenta la historia y/o biografía de los hombres porque hay que hacer visibles tanto sus historias de abuso como sus historias donde ellos reciben abuso. Hay que hacer esto último sin victimizarlos ni excusarlos de su responsabilidad.

VI.- Sirve realizar investigaciones que deben de difundirse porque tiene sentido social para mujeres y hombres.

VII.- El trabajo con adolescentes y jóvenes es importante para la prevención de la violencia masculina porque desde la infancia los hombres adquieren ideas machistas y de control sobre las mujeres.

VIII.- Es importante que las administraciones reconozcan la gravedad de este problema porque se destinan más recursos para otros problemas como la lucha contra el terrorismo.

IX.- Que se impliquen más hombres con el trabajo de su violencia y la de otros hombres porque hasta este momento son pocos los varones que han asumido una postura reflexiva frente a las formas tradicionales de ser hombre.

X.- Es importante crear una oferta de servicios que atienda a los hombres de forma integral desde respuestas culturales, legales, educativas, psicológicas, etc. porque la violencia masculina es ejercida con intensidades y formas diferentes por cada varón (de acuerdo a su clase social, raza, cultura, etc.).

XI.- Es importante el seguimiento de los hombres que asisten a atención tomando en cuenta a la pareja y a la familia con conocimiento judicial –si es el caso—de los casos de peligro. Esto es importante porque los hombres pueden seguir siendo violentos después de la atención y poner en peligro a la pareja o a su familia.

XII.- La atención a hombres siempre se debe realizar en alianza con el movimiento de las mujeres y las feministas que quieran aportar miradas críticas al trabajo con varones. Esto es importante para evitar la colusión entre varones.

XIII.- Que todo trabajo con hombres debe de tener

por principio ser autosustentable y no debe quitar los recursos de las mujeres porque los recursos actualmente son escasos.

XIV.- Es importante tener en cuenta que sirve y es justo que hubiera recursos (económicos, humanos, etc.) para el trabajo con mujeres y hombres porque los problemas de género son tanto de mujeres como de hombres, y sobre todo de hombres contra las mujeres.

XV.- Es importante visibilizar las distintas formas de las violencias masculinas porque hay algunas como los micro-machismos que no se ven como tales.

XVI.- Hay que hacer intervenciones y actividades de prevención desde perspectivas complejas de la violencia masculina porque las miradas que simplifiquen el problema o que lo reducen a dicotómicas no permiten intervenciones eficaces con resultados adecuados.

Lo que no sirve:

I.- No sirve en las intervenciones combatir la violencia con violencia porque se acaba reproduciendo la violencia masculina.

II.- No sirve considerar que la atención pueda sustituir a la pena legal porque se deben de considerar intervenciones donde se complementen y adicione.

III.- No se debe de seguir trabajando con hombres que no asuman su responsabilidad sobre su violencia

porque cada hombre reflexiona sobre su abuso de poder en tiempo y por circunstancias diferentes.

IV.- No sirve el trabajo que se realiza con agresores si se queda solo en talleres, porque debe ser más profundo y de acuerdo al impacto social que tiene (que es muy grande).

MESA VII. CASAS DE ACOGIDA

COORDINADORAS: ESPERANZA RIVERO Y MARÍA AMPARO RUBIO

Tras la presentación de la comunicación “Red nacional de refugios para mujeres y sus hijos e hijas en situación de violencia familiar y sexual en México” de Alicia Leal Puerta, se adjunta:

A modo de Introducción

Ante la próxima aprobación de la Ley Integral circulan comentarios: “dentro de un tiempo ya no serán necesarias las casas de acogida”.

Ese tiempo, esa situación “ideal”, está todavía por llegar. Y mientras tanto... miles de mujeres en toda España, en otros países, utilizan ese recurso, servicio, o como quiera llamársele, ante la situación de riesgo para su vida.

Aún en el supuesto de que una mujer en riesgo no tenga que salir de su domicilio porque “el que salga sea él”..., nos preguntamos:

¿Cuántas medidas, recursos, servicios...no serían necesarios todavía para procurar a esa mujer un espacio de recuperación personal necesario para poder integrar, trascender la experiencia vivida sin ser victimizada?

¿Dónde están los lugares para que la mujer pueda iniciar su proceso de elaboración, para reparar el daño, para iniciar un nuevo proyecto de vida?

Aunque la Ley pueda ser punto de partida para iniciar procesos de cambio profundo que conciernen al conjunto de la sociedad, y que al final supondrían una verdadera revolución en la forma de relacionarnos, de convivir... todavía falta mucho para ello.

Las casas de acogida son, hoy por hoy, necesarias como un recurso más dentro de una compleja red de recursos diversos, simultáneos, coordinados y con enfoque de Género, todos ellos necesarios para no sólo proteger a las mujeres de la violencia sino para prevenir la violencia misma.

Las primeras casas de acogida se abrieron durante los años 70-80, a partir de proyectos gestionados por grupos de mujeres, desde el feminismo, constituyendo en algunos casos auténticas redes de apoyo. Progresivamente fueron “institucionalizándose”, pasando a depender su gestión de recursos públicos o privados, y “desideologizándose”, para convertirse en un “servicio social” profesionalizado.

Se debería de recuperar respecto a éste y a todos los recursos en el ámbito de la violencia de género, la conexión con el Movimiento Feminista, con los feminismos, que desde la reflexión y producción teórica, la experiencia profesional, y la acción política dentro de las organizaciones de mujeres, sigue trabajando por el derecho a vivir sin violencia, en cualquiera de sus formas o grados, en el ámbito público o privado.

La Ley Integral sobre todo propone medidas de protección y recursos –entre ellos las Casas de Acogida- para las mujeres que denuncian, que visibilizan la situación de violencia: un 10 %.

Falta ver cómo se desarrolla –de qué presupuestos se acompaña, quien gestiona las medidas y recursos- en los supuestos de prevención secundaria (ese otro 90% que no aparece pero que está), y de prevención primaria (las condiciones estructurales, la violencia normalizada: todas somos maltratadas).

La Formación especializada de los agentes sociales e institucionales, los medios de comunicación, la educación para la Salud y la Paz, la transformación de los espacios y roles tradicionales, la participación de las mujeres en las decisiones que les competen y en las que afectan a la comunidad, compartir los trabajos para compartir la vida... son algunos de los retos.

También multiplicar los Espacios de Salud para las mujeres, en las instituciones sanitarias y fuera de ellas;

las asociaciones de mujeres pueden constituirse como espacios de comunicación y redes de apoyo en su propio contexto social.

Hay experiencias e iniciativas desde asociaciones y grupos de mujeres y de profesionales expertas – Sanidad, Educación, Recursos Sociales- que se pueden multiplicar y rentabilizar socialmente.

Cuando aparece la pregunta: ¿dejarán de ser necesarias las Casas?, ¿cuál sería entonces su función?... me viene a la memoria lo que dice Esperanza Rivero cuando habla de lo que puede ser una Casa de Acogida: una “comunidad terapéutica donde se da la posibilidad del crecimiento y desarrollo personal”; o la propuesta del “Hotel de las Mujeres” del colectivo Mujeres para la Salud y la Paz... donde mujeres, no únicamente “en situación de riesgo”, sino por voluntad propia, deciden procurarse un espacio de Salud y de Cuidados “para sí”, subvirtiendo el mandato de ser únicamente para otros. Es cuestión de imaginación, y desde luego, tiempo.

Entre nosotras, parece que el campo está abonado y soplan vientos favorables: la Ley Integral puede ser un punto de partida. Pero “hacerla”, llevarla a la práctica, es responsabilidad de todas y todos los que estamos por lo mismo: unas relaciones, un mundo, sin violencia. Y no nos hemos de dormir , porque como dice María Zambrano, “hay que estar despierta en la oscuridad, en los íferos... y dormirse arriba, en la luz”.

Los asesinatos de mujeres, las denuncias, el saber que la gran mayoría todavía sufre en condiciones de aislamiento y de silencio, el darnos cuenta que todavía falta mucho para que la “igualdad de derechos” proclamada se encarne verdaderamente en las personas, hombres y mujeres, nos da la medida de la oscuridad en el túnel que atravesamos todavía.

REFLEXIONES Y PROPUESTAS

Se comienza con una “rueda” de presentaciones, entre las que se destaca a:

Esperanza Rivero, que después de 18 años de experiencia en la Casa de Ciudad Real, sabe muy bien cuales son las posibilidades que una casa de acogida puede ofrecer, y las dificultades por las que atraviesan tanto las mujeres acogidas como las trabajadoras; de la necesidad de un método, de una técnica, “para proveer a cada mujer de instrumentos de análisis que les permitan comprender las causas de sus sufrimientos y buscar vías propias para su transformación.”; de las necesidades propias del equipo de trabajo. Y fuera de la casa, de la necesidad de reconocimiento y validación, por parte de las instancias políticas y gestoras, del trabajo realizado: “facilidades y no dificultades añadidas”.

Alicia Leal, directora de la Red Nacional de Refugios para Mujeres”, de México, nos hablará del trabajo hacia fuera, de la necesidad de redes, de conexión con las organizaciones civiles, del posicionamiento político de

la denuncia desde una perspectiva de género, y de la apelación al compromiso de las instancias públicas para la erradicación de la violencia de Género. También de los aprendizajes y cambios necesarios a lo largo del proceso en una experiencia que califica como “reciente” y necesitada de reflexión, aportes y transformación permanentes, para la consecución de criterios de calidad en la intervención.

A continuación se inicia un debate que finaliza con el consenso de reflexiones y propuestas mínimas que, como punto de partida, se consideran imprescindibles para ser tenidas en cuenta.

Así, recuperando lo que fue surgiendo en el debate a partir de nuestra experiencia, las aportaciones de la Teoría crítica y del activismo político Feminista, y también el Informe de *Isonomía* sobre la situación de la Casa de Acogida de Castellón, nos preguntamos:

¿CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL?:

Hay una gran dispersión y diversidad; cada municipio, región, comunidad... tiene sus “casas de acogida”. Y, salvo en los “objetivos generales”, fácilmente reflejables sobre el papel aunque sea “mojado”, no hay un criterio común y consensuado que garantice la calidad y la eficacia del servicio.

¿QUÉ ES LO QUE NO FUNCIONA?

Muchas de ellas, ofertan su gestión a empresas “de

servicios”, que contratan a profesionales sin experiencia en el tema, con condiciones de empleo inestable y mal remunerado. Muchas otras, gestionadas por asociaciones de mujeres de carácter conservador. Y otras, de marcado carácter benéfico asistencial o religioso.

Una casa de acogida no puede ser una “Casa de la Beneficencia”. Ni tener de base una ideología conservadora que reproduce los mismos prejuicios y roles tradicionales que generan impotencia, culpa y dependencia en las mujeres. Ni puede ser un negocio privado cuyo criterio en la gestión del recurso pasa por que sea “rentable” y genere beneficios económicos.

En esas situaciones:

- ▶ una casa de acogida puede convertirse en una institución represora, uniformizadora: reglamentos, normas, contratos... Informe de *Isonomía*: “Los reglamentos de funcionamiento interno se asemejan a un régimen de tercer grado más que a unas normas que faciliten la convivencia de personas adultas y niñas-os”. El peligro de la reproducción de las relaciones de poder, lo que se “impone” como punto de partida. Esperanza Rivero: “El ejercer un poder (firma de “contratos”, “obligatoriedad” de compromisos y acuerdos) sobre alguien que no está en condiciones de elegir, es colocarla en una situación de subordinación de entrada”

- ▶ Sabemos lo que se visibiliza públicamente: los “casos extremos”, con el efecto de individualizar y patologizar el problema. En la Casa de Acogida, ¿cual es la mirada que las mira?: si la mujer es considerada por las profesionales como “la otra”, “la que está lejos de mí porque yo no lo hubiera consentido”, “la víctima objeto de intervención-conmiseración-reproche”, estamos reproduciendo el etiquetamiento, la violencia del juicio, de la sospecha. *Isonomía*: “¿cómo se puede dar más voz a una persona que está mal psicológicamente que a una profesional?”, “se piensan que esto es un hotel!”.
- ▶ Si la Casa de Acogida está cerrada al exterior, (y no me refiero a la publicidad sobre la ubicación, sino al “secreto” acerca de lo que ocurre), se reproduce la situación de aislamiento y marginación en los “muros del hogar” de donde ha salido.

... Y claro: “vuelve”. La profecía auto cumplida: el ciclo de la violencia institucional

El que una sola mujer experimente ese riesgo es inaceptable. Y se deberían de pedir responsabilidades públicas.

¿QUÉ ES LO QUE HA FUNCIONADO?

En el mejor de los casos, la experiencia de la Coordinadora Estatal de Casas de Acogida, que en su momento propuso un modelo de funcionamiento, tanto

en infraestructura, y recursos humanos, como en la cualidad de la atención. Y llevó a cabo una formación especializada a cargo de profesionales expertas en violencia de género, para las trabajadoras de las casas de acogida.

También existe un “Centro de Recuperación Integral”, con varios años de funcionamiento y experiencia, que ha sido propuesto como “modelo” de recurso de acogida en las aportaciones de la Red de Organizaciones de Mujeres contra la violencia de Género. No obstante, deberíamos de reflexionar acerca de la conveniencia o no de los “modelos únicos”, y abrir un verdadero debate que recoja lo mejor de la experiencia actual de tantas casas de Acogida, en diferentes comunidades, y lo mejor de la experiencia histórica, de todo el saber acumulado.

En el peor de los casos, ha funcionado la “buena voluntad” y el esfuerzo de muchas personas, a costa de un gran estrés y desgaste personal. A costa también de proyectar, a veces inconscientemente, prejuicios y actitudes sobre las mujeres acogidas: doble victimización.

El problema es que no es sólo cuestión de “buena voluntad”.

Para plantear: ¿Cuáles serían los retos y las propuestas?, nos centramos en un esquema que contemple tanto el “contexto” de la Casa de Acogida, como los múltiples trabajos necesarios:

“hacia dentro”: con las mujeres acogidas, con el equipo de trabajo, y “entre nosotras”, trabajos de RELACIÓN y ESCUCHA.

y “hacia fuera”: trabajos de PARTICIPACION , de establecimiento de CONEXIONES con el resto de recursos institucionales, sociales y con el movimiento organizado de Mujeres.

Y nos hacemos la PREGUNTA: en una Casa de Acogida,

¿Cómo se puede garantizar que las mujeres y niñas-os reciban una atención de calidad y cualificada, como derecho fundamental, para reparar los efectos de la violencia y prevenirla?...

Planteamos las siguientes PROPUESTAS, como retos a conseguir:

I.- Las “Casas de Acogida” deben de ser Centros de atención Integral, especializados en la atención a las mujeres – tomadas una a una, con sus hijos e hijas si los tienen-, que se han visto afectadas por la violencia de género en el ámbito de las relaciones de pareja.

II.- Fundamental: La gestión de las casas de acogida por personal especializado en violencia de género. Gestión pública y no privada, con seguimiento y control por una comisión de profesionales expertas. Lo otro no es ético, ni siquiera estético: sencillamente no nos gusta.

III.- Necesidad de un modelo de referencia que ga-

rantice las condiciones básicas de gestión, infraestructura, servicios y espacios –comunes y personales-, así como los requisitos imprescindibles para la contratación –en condiciones óptimas- de las trabajadoras del Centro, en número y cualificación (¿sería algo así como tener, entre otros requisitos, el de ser “una buena profesional y una buena feminista”?).

IV.- Formación continua –teórica y experiencial- para las profesionales, en relación con la problemática de las mujeres víctimas de malos tratos. Formación específica también para responsables en el ámbito político y profesionales de otros recursos externos (servicios sociales, salud, educación, etc.).

V.- Supervisión, coordinada por una profesional experta “externa” para el equipo de trabajadoras: “crear una estructura emocional/funcional que actúe como soporte y apoyo”... (¿Quién acompaña a las que acompañan?).

VI.- Garantizar el proceso de recuperación personal de las mujeres y de sus hijas-os, como objetivo fundamental. Potenciando, como propone el *Informe de Isonomía*, “las medidas de empoderamiento y autonomía”. Esto podría suponer:

a) Garantizar la necesaria coordinación con otros recursos para atender las necesidades de: formación laboral, empleo, vivienda, salud integral, educación, justicia, protección, acompañamiento, y establecimiento de

redes de apoyo social. Sólo cuando “lo material” está cubierto, puede la mujer dejar que aflore una necesidad no siempre explícita: la de elaborar su experiencia, la de abordar su recuperación personal, la de expresar sus más íntimos deseos, la necesidad del cuidado de sí.

- b) Además de la creación de un “clima” en la Casa, de un “Espacio de Salud” en su conjunto, que propicie el crecimiento y desarrollo personal, es necesaria una atención psicológica especializada que actúe como soporte y apoyo a las personas residentes en el centro; trabajo terapéutico “capaz de proveer a la mujer instrumentos que le permitan comprender las causas de su sufrimiento y buscar vías propias de transformación”.
- c) Crear dentro de la casa Espacios de Comunicación horizontal: para coordinación de tareas e intendencia; para explicitar desacuerdos, para la gestión de conflictos derivados de la convivencia de personas diversas, en situaciones diversas, con historias diversas; para trabajos grupales... Para ello, no se trata de imponer normas jerarquizadas y rígidas, sino de “pautas adaptadas, no a garantizar el control, sino a garantizar la armonía de la vida cotidiana, el respeto por el derecho de todas las personas, la asunción de responsabilidades y la creación de un clima propicio”
- d) Estructura que dé soporte y apoyo a los niños y niñas acogidos en el centro, atendiendo a sus necesidades

específicas. Y –añadiría- que funcione, en momentos puntuales, como apoyo para que las mujeres-madres puedan satisfacer su necesidad de intimidad, de “estar a solas consigo mismas” (no únicamente por motivos de gestiones o trabajo). La “responsabilidad sobre sus hijos”, no ha de significar necesariamente el “tenerlos siempre encima”.

- e) La necesidad de rentabilizar al máximo la posibilidad que tiene este recurso y no otros, por su especificidad de aprender otro modo de relación y de convivencia:

Es preciosa la posibilidad de trabajar la relación madre-hija/o: devolver a la mujer la autoridad, perdida ante sí misma y ante sus hijos, que la han visto incapaz de protegerse y de protegerlos.

La de experimentar otra forma de relación “entre nosotras”, donde la envidia, la crítica, la competencia, la desconfianza ... sea sustituida por la autorización, el amor, el reconocimiento, la aceptación, el respeto, hacia las otras y hacia una misma.

La oportunidad de experimentar otra forma de convivencia, desmitificando la “familia tradicional” y la asignación rígida de roles y espacios según género/generación: compartir, entre todas y todos, los trabajos y la vida.

VII.- La necesidad de revisar los objetivos específicos, según los cambios que se van produciendo y la especificidad, no sólo de cada mujer, sino de la población

acogida, de la comunidad en la que se inserta, del resto de recursos disponibles.

Revisar, entre otros, el del criterio de “éxito” o “fracaso”, con respecto a las profesionales de la Casa y a la autopercepción de las mujeres acogidas, estableciendo indicadores que recojan la diversidad de experiencias y de procesos, y teniendo en cuenta que la casa no es “la solución”, sino tal vez el comienzo de un proceso que no acaba allí, sino que continúa “afuera”, a lo largo de la vida. También el criterio de “tiempo de estancia” - a veces las profesionales, y la propia mujer, se ven aceleradas por la “prisa”, por la “consecución de objetivos”:- darnos el espacio y el tiempo necesarios, para la aparición de lo nuevo.

VIII.- La necesidad de posibilitar la participación de las mujeres, como requisito indispensable para su empoderamiento: y esto no sólo se refiere a aquello que le compete, dentro y fuera de la Casa... sino, como ciudadana, en aquello que atañe a la comunidad. Cada persona merece ser apreciada y tenida en cuenta en su valor único, no sólo por lo que es, sino por su hacer en el mundo y hacer mundo.

Su participación e inclusión en asociaciones: de mujeres, de derechos humanos, asociaciones de vecinas/os , etc. puede ser una propuesta desde dentro de la Casa, y una medida de prevención del aislamiento una vez “fuera”.

IX.- Proponemos la Creación de una Coordinadora, Plataforma o Federación Estatal de Casas de Acogida, recuperando lo que funcionó y revisando lo que no de la experiencia de la anterior Coordinadora Estatal, que hasta 1996, cuando fue “desmantelada”, además de proponer un modelo viable de infraestructura y recursos humanos (enclave, nº óptimo de plazas, distribución de habitaciones y servicios, nº de trabajadoras y cualificación del personal especializado, etc.), y de constituir una plataforma de denuncia y reivindicación social, posibilitó la formación permanente en Violencia de Género a las trabajadoras de las casas de acogida, mediante cursos intensivos, talleres y jornadas profesionales en los cuales tuvimos la suerte de contar con la guía de expertas: Mujeres que acompañaban a las que acompañábamos. Y fue un Espacio de Comunicación donde se ponían en común las dificultades y facilidades del día a día - y también las angustias y alegrías que generaban-, se construían y revisaban permanentemente los criterios de intervención, y se generaba conocimiento desde la elaboración de la experiencia.

X.- Las Casas de Acogida, antes de ser progresivamente institucionalizadas y vaciadas muchas de ellas de su carácter reivindicativo, partieron de la iniciativa del movimiento de mujeres, del Feminismo, como lugar de protección, apoyo mútuo, defensa de los derechos de las mujeres y denuncia de las agresiones. Proponemos Devolver el Seguimiento y Control del recurso “Casa de

Acogida” al Feminismo: los Feminismos que, desde la reflexión teórica, la experiencia profesional y la acción política siguen trabajando en la Denuncia de la Violencia Patriarcal, y por el derecho fundamental a vivir sin violencia, en cualquiera de sus formas o grados, en el ámbito público o privado; creando para ello los espacios e instancias adecuadas..

A MODO DE EPILOGO

Corinne Kumar, con la que hemos tenido el placer y el privilegio de compartir este espacio de reflexión sobre las “Casas de Acogida”, expresaba que “las carreras, los logros, las presiones políticas, las prisas por conseguir... impiden una comunicación, una relación, unas conexiones”, y proponía una reflexión sobre algo que ha salido una y otra vez en nuestro debate:

“Atención en no reproducir el Poder como dominación, competición, control...poder que divide, poder que sustenta y reproduce la violencia...Frente a ese poder, hacer aflorar el PODER de la comunidad, del cuidado, del sostener, el poder de dar y recibir, de construir comunidad, y también el poder de reconocer, de respetar lo diferente de la otra, no como amenaza sino como riqueza. El poder de conectar, de poner en relación: de la naturaleza con los seres humanos, de la diversidad de seres humanos entre sí...”.

Acaba diciendo: “...y escuchar el silencio...”, lo cual nos sirve para hacer presente en estas conclusiones, las

palabras de *Lydia Gómez Valverde*, cuando, al hilo de un texto de María Zambrano (“...y ya que no murió tuvo que desnacer... para nacer por sí misma”), plantea lo que creemos es un proceso común a todas las mujeres, las que están y trabajan en las Casas de Acogida, y también a cada una de nosotras ; palabras de un texto de Lydia –resumido y “versificado” con su beneplácito- acerca del Desnacer:

“Desnacer...

*Es resistir a la predeterminación de los significados
es suspender los juicios y prejuicios*

...el murmullo acostumbrado de la vida.

*Es mirar y oír el mundo con ojos y oídos nuevos,
nacer al sonido y a la luz aún no acotados
en las jaulas de las representaciones listas para su consumo.*

*Esa experiencia puede producir horror, angustia, desamparo...
Tiene diversos nombres,*

*y no se puede hacer sin compañía,
sin la Escucha atenta que sepa crear el Silencio
de donde nace la palabra.*

*...Silencio atento y vivo que es medio
y fluir para la comunicación, y no vacío...*

*El mundo se amplía,
vacilan las significaciones establecidas. Nace la elección,
el compromiso con un modo de ver y oír que ahora es propio,
al mismo tiempo que provisional.*

Puesto que la experiencia realizada deja una marca de relativización de las afirmaciones, sin restarles el empuje necesario para llevar adelante cualquier acción, pero dejándolas impregnadas de transformación y cambio posible en función de nuevas revisiones.

Desnacer es suponer un sentido no desentrañado a lo que era normal, lo dado, el hábito. Es alentar lo no dicho, las intuiciones latentes que aún no han cobrado vuelo.

Es expresar lo vivido, que, de puro vivido, no era aún Experiencia, sino Destino..”.

Agradecemos a *Isonomía*, y a todas las que hemos participado, la oportunidad de este espacio de reflexión, debate y propuestas.

VIOLENCIA Y DISCAPACIDAD

Además de las conclusiones de mesa antes presentadas, en la Mesa de Perspectivas a Futuro se incluyó un trabajo titulado “Atender el problema de la violencia doméstica e institucional para personas con algún tipo de discapacidad. Síntesis y propuestas”, elaborado por Cèsar Gimeno Nebot y Mar Dalmau Caselles, personas con discapacidad física.

Sus conclusiones y propuestas se presentan a continuación.

CONCLUSIONES

A partir de la síntesis de los trabajos tenidos en cuenta para la realización de este estudio extrajimos las siguientes conclusiones:

I.- Muchas mujeres afectadas por una discapacidad se reconocen a sí mismas como sujetos de abuso y malos tratos mientras la sociedad desconoce el problema.

II.- Muchas mujeres afectadas por una discapacidad no se percatan de que son sujetos de violencia por considerar esas situaciones como habituales en sus vidas y asociadas al hecho de tener una deficiencia.

III.- La discapacidad es un elemento de riesgo a la hora de padecer situaciones de abuso y malos tratos que, unido al hecho de ser mujer, aumenta dicho riesgo a cotas superiores al que sufren el colectivo de las mujeres en general.

IV.- Las mujeres que sufren problemas sensoriales, de comprensión y comunicación son las más expuestas a ser objeto de abusos y violencia.

V.- Las mujeres que tienen una discapacidad, al no asignárseles uno de los roles tradicionales, son personas propicias a la baja autoestima y a la vulnerabilidad, elementos favorecedores para ser objeto de violencia.

VI.- Las características de la violencia contra la

mujer con discapacidad son comunes al que sufre el resto del colectivo de mujeres, pero también presenta características específicas.

VII.- Muchas/os de las/os profesionales, por no decir la mayoría, que se encargan de atender e intervenir en casos de mujeres maltratadas ignoran que muchas mujeres afectadas por una discapacidad están en esa misma situación, bien por desconocer esos casos, bien porque no tipifican como actos violentos aquellos que entienden que están asociados a la discapacidad.

VIII.- Depender de otras personas para el desarrollo cotidiano de actividades y necesidades fisiológicas incrementa el riesgo de ser objeto de acciones violentas. Riesgo que se supone menor cuando esta asistencia personal se recibe de profesionales con la debida formación y una buena aptitud psicológica.

IX.- La violencia contra las mujeres afectadas por una discapacidad está más relacionada con la consideración como atenuante de acciones de este tipo por el hecho de ejercerse contra “seres imperfectos” que con el uso del cuerpo de la mujer como una demostración de control y poder.

Ante estas conclusiones se hacen las siguientes recomendaciones:

I.- Promover debates y campañas de información sobre esta problemática específica en busca de lugares comunes de actuación.

II.- Instaurar canales de información, asesoramiento y reclamación que sean más accesibles y cercanos a las personas afectadas.

III.- Distribuir la información en diferentes formatos comprensibles para personas con dificultades de aprendizaje y sensoriales.

IV.- Promover la accesibilidad física a los lugares de atención, acogida e información de víctimas de la violencia.

V.- Investigar más las causas de la violencia ejercida contra las mujeres con discapacidad con la finalidad de actuar con más eficacia.

VI.- Implicar a las/los profesionales en la búsqueda de metodologías de intervención.

VII.- Orientar la responsabilidad de madres/padres, pareja, cuidadoras/es,... en la atención personal, proporcionando los cuidados básicos en los que se requiera su participación.

VIII.- Promocionar el uso de las ayudas técnicas que permitan mayor independencia y/o la mejora de la atención prestada por terceros, centrándose en las habilidades de cada persona para fomentar la independencia.

IX.- Formación de familiares y personal de apoyo en cuestiones de trato específicas de los diferentes tipos de discapacidades.

X.- Fomentar la comunicación.

XI.- Formar a las mujeres afectadas por una discapacidad en una cultura de respeto a sí mismas.

XII.- Información sobre sus derechos.

XIII.- Enseñar a las mujeres afectadas por una discapacidad en cómo gestionar de manera más efectiva el servicio de ayuda de tercera persona de forma que puedan controlarlo y organizarlo ellas mismas.

XIV.- Promover la cultura de respeto a la dignidad, a la diferencia y la igualdad entre sexos.

XV.- Reconocer como actos violentos aquellos que van más allá de los actualmente tipificados en el Código Penal, como son los que hacen referencia a la vulneración de derechos que atentan contra la integridad del ser humano.

XVI.- Indagar las necesidades de las mujeres mayores, solteras y aquellas que viven en zonas rurales en aspectos como el aislamiento y la victimización que favorecen las situaciones de violencia.

XVII.- Introducir el tema de la violencia y la sexualidad en la educación.

XVIII.- Potenciar los servicios de autoayuda para mujeres afectadas por una discapacidad que son víctimas de violencia.





VI.- BIBLIOGRAFÍA

A BELLÁN GARCÍA, C. (Dirección) CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL (2001): *Manual sobre la violencia contra las mujeres. Guía de información para la mujer, en una situación de abuso*, Valencia: Generalitat Valenciana.

ALONSO-FERNÁNDEZ, F. (1995): *El fanatismo y sus remedios. Psicopatología*, Madrid.

BADINTER, E. (1993): *XY. La identidad masculina*, Madrid: Alianza.

BEMARD, CH. Y SHIAFFER, J. (1990): *Dejad a los hombres en paz*, Barcelona: Paidós.

BERENSTEIN, I., PUGET, J. (1988): *Psicoanálisis de la pareja matrimonial*, Buenos Aires: Paidós.

BONINO, L. (1991): *Varones y abuso doméstico*. P. Sanromán (coord.) Salud Mental y Ley: AEN.

BURIN, M. (1897): *Estudios sobre la subjetividad femenina*, Buenos Aires: GEL.

CALVET, R., SÁNCHEZ-MOLINA, I., SÁNCHEZ A. Et al. (1989-1999) : *Agresiones sexuales en Cantabria*. Revista española de Medicina Legal – Año M. 165 – 169.

CATALINA ZAMORA, M. L. y MARDOMINGO SANZ, M. J. (1995): *Síndrome de Munchausen por poderes: revisión de 35 casos de la literatura*. Anales Españoles de Pediatría. Vol.2. Núm. 4.

CORTA, C. (1992): *Los laberintos del éxito*, Buenos Aires: Paidós.

DE LAS CUEVAS CASTRESANA, C. y PÉREZ CÁNOVAS, M.E. (1995): *Asistencia al paciente violento en Atención Primaria*: MEDIFAM 5: 29 – 34.

DÍAZ, R. Y GUAL, A. (coord.) (1995): *Alcohol y agresión*. Adicciones. Vol. 7, n. 92 (233 – 243).

DIO BLEICHMAR, E. (1992): *Los pies de la ley en el deseo femenino*. FERNÁNDEZ, A. M. (comp.) *Las mujeres en la imaginación colectiva*. Buenos Aires: Paidós.

DOWLING, C. (1982): *El complejo de Cenicienta. El miedo de las mujeres a la independencia*, Barcelona: Grijalbo.

EMAKUNDE (1999): *Cómo elaborar y seleccionar materiales educativos*, Vitoria-Gasteiz.

ESCOBAR, G. (Director), FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE OMBUDSMAN (2004): *Derechos de la Mujer, II Informe sobre Derechos Humanos*, Madrid: Trama Editorial.

FALCÓN, L. (2003): *La violencia que no cesa*, Madrid: Vindicación Feminista Publicaciones, S.C.

FEIGEN BASTEAN, M. (1980): *Le robot Mále*, París: Denoél – Gonthier.

HARRIS, M. (1992): *Vacas, credos, guerras y brujas. Los enigmas de la cultura*: Alianza editorial.

HEISE, L. (1994): *Violencia contra la mujer: la carga oculta sobre la salud*, Washington: Organización Panamericana de la Salud.

HERNÁNDEZ MORALES, G. y JARAMILLO GUIJARRO, C. (2004): *Tratar los conflictos en la escuela sin violencia*, Madrid: Instituto de la Mujer.

HITE, S. (1981): *El informe Hite sobre la sexualidad masculina*, Barcelona: Plaza y Janés.

INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER: *Plan integral para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en Aragón 04 –07*: Gobierno de Aragón.

KJEY, D. (1981): *El Síndrome de Meter Pan*, Buenos Aires: Javier Vergara.

LÓPEZ BELTRÁN, M.T., JIMÉNEZ TOMÉ, M.J., GIL BENÍTEZ, E.M. (Eds) (2002): *Violencia y género. Tomo I. Actas*, Málaga: Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga.

MAGRO SERVET, V. (Coordinador) (2002): *¿Qué debe hacer una mujer maltratada ante una agresión? Guía para profesionales ante el maltrato e informativa para mujeres maltratadas*, Valencia: Bancaixa, Generalitat Valenciana.

MAQUEIRA, V., SANCHEZ, C. (comp.) (1990): *Violencia y sociedad patriarcal*, Madrid: Pablo Iglesias.

MILLER, A. (1985): *Por tu propio bien*, Barcelona: Tusquets.

MONTAGU, A. (1978): *La naturaleza de la agresividad humana*, Madrid: Alianza.

MUSITO, OCHOA Y OTROS (1993): *Psicología de la comunicación humana*, Buenos Aires: Lumen.

OPAZO, R. (1990): *Biblioterapia para el desarrollo asertivo*, Santiago de Chile: CEDICEP.

STITH, SANDRA, M., ROSEN, K., WILLIAMS, M. B. (1992): *Psicosociología de la violencia en el hogar*, Bilbao: Desdè de Broker.

URRUZOLA, M.J. (1991): *¿Es posible coeducar en la actual escuela mixta?*, Bilbao: Maite Laurel.

VVAA (1984): *Las mujeres españolas. Lo privado y lo público*, Madrid: CIS.

VVAA (1984): *Violencia contra la mujer en la familia*, Nueva York: ONU.

WALTERS, MARIANNE y OTROS (1991): *La red invisible. Pautas vinculadas al género en las relaciones familiares*, Barcelona: Paidós.

WOOLF, V. (1957): *Tres guineas*: LUMEN.

FUNDACIÓN ISONOMÍA PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

UNIVERSITAT JAUME I de CASTELLÓ de la PLANA

Campus Borriol. Edificio B. Piso 1º.
12071 Castelló de la Plana

Teléfono: 964 72 91 34 Fax: 964 72 91 35

E-mail: isonomia@isonomia.uji.es

<http://isonomia.uji.es>

Publicación elaborada por:

M^a. José Orti Porcar

Psicóloga y Máster en Mediación Social

Coordinadora del Área Social de la Fundación Isonomía

Coordinadora del GIAT sobre Violencia